



— PLAN *de* —
DESARROLLO
2016-2020

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

BASES DEL PLAN
SECTOR EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN

1.	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	8
2.	Calidad educativa para todos	14
3.	Inclusión educativa para la equidad	29
4.	Acceso con calidad a la educación superior	40
5.	Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	47
6.	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	57
7.	Gobierno y ciudadanía digital	66

INTRODUCCIÓN

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2019

ESTRUCTURA DEL PLAN. El Plan se estructura a partir de tres pilares y cuatro ejes transversales, consistentes con el programa de gobierno. Para la construcción de dichos pilares y ejes se han identificado programas intersectoriales a ser ejecutados desde cada una de las entidades distritales y en algunos casos con la participación del sector privado. Estos programas se encuentran estructurados de forma tal que permiten identificar el diagnóstico asociado a la problemática que se enfrenta, la estrategia para abordar dicha problemática expresada a nivel de proyectos y las metas de resultados a partir de las cuales se realizará el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados.

PILARES Y ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

Los pilares se constituyen en los elementos estructurantes para alcanzar el objetivo del Plan: la felicidad para todos. Se soportan en ejes transversales que son los requisitos institucionales para que los pilares puedan edificarse, fortalecerse, tener vocación de permanencia y constituirse en fundamento del objetivo trazado.

Los pilares son: 1) Igualdad en calidad de vida; 2) Democracia urbana; y 3) Construcción de comunidad y cultura ciudadana. Por su parte, las estrategias transversales son: I) Nuevo ordenamiento territorial; II) Desarrollo Económico; III) Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética; y IV) Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Los programas asociados a cada uno de los pilares y ejes transversales están orientados a propiciar transformaciones en la manera de vivir de los habitantes de Bogotá y a hacer del modelo de ciudad un medio para vivir bien y mejor.

Los pilares y ejes transversales prevén la intervención pública para atender prioritariamente a la población más vulnerable, de forma tal que se logre igualdad en la calidad de vida, se materialice el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y se propicie la construcción de comunidad y cultura ciudadana a través de la interacción de sus habitantes para realizar actividades provechosas y útiles.

Para lograr esto se requiere de Metas Grandes y Ambiciosas (MEGA), que permitan reconocer la unidad de la administración y que son consistentes con este Plan de Desarrollo de una Bogotá Mejor Para Todos.

Ítem	Meta	Fuente
Felicidad	Realizar la primera medición de felicidad, que servirá como línea base para medir la evolución de esta meta y establecer comparativos internacionales. Se realizará una medición al finalizar el periodo de gobierno.	OCDE "How is your life in your Region?"
Empleo	Crear 60 mil nuevos empleos asociados al sector de la construcción en la ciudad (obras civiles y actividad edificadora).	DANE, ECH.
Pobreza	Revertir la tendencia reciente del indicador de pobreza extrema en Bogotá	DANE, ECH-GEIH.
Calentamiento Global – gases efecto invernadero	Reducir 800 mil toneladas de las emisiones de CO ₂ eq.	Inventario GEI 2008, SDA Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, SDA 2015

Estas metas aportan en su conjunto al bienestar y desarrollo humano de la ciudad, si la administración garantiza el cumplimiento de estas, garantiza el mejoramiento integral de las condiciones de vida de la población en general, tanto en términos económico como sociales.

1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

DEFINICIÓN: Propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia. Estos programas estarán enfocados a intervenir el diseño y el funcionamiento de la ciudad partiendo de reconocer que de esto depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes.

2. DEMOCRACIA URBANA

DEFINICIÓN: Incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá mediante la ejecución de programas orientados a materializar en acciones concretas el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y su corolario, según el cual el interés general prima sobre el particular. Para tal fin debe tenerse en cuenta que el espacio público y peatonal, así como la infraestructura urbana de una ciudad, deben ser atractivos, no deben requerir membresías y deben garantizar el derecho a su utilización a toda la ciudadanía sin discriminación alguna.

3. CONSTRUCCION DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

DEFINICIÓN: Aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, con el fin de transformar a Bogotá en una ciudad líder en la promoción de cultura ciudadana, donde los ciudadanos disfrutan una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, y los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para incrementar así el sentido de pertenencia a Bogotá y preparar la ciudad para la paz..

I. NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEFINICIÓN: Dotar a la ciudad de una norma urbana que regule su crecimiento para que sea compacto e incorpore los principios de democracia urbana en su desarrollo.

II. DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

DEFINICIÓN: Facilitar el entorno para que los negocios prosperen y para que se profundice la interacción entre la comunidad académica y empresarial. Los programas de la ciudad en esta materia estarán enfocados a mejorar las condiciones de calidad de vida urbana con el propósito de que las personas creativas, en cualquier ámbito del conocimiento o los saberes, puedan elegir a Bogotá como su lugar de residencia. Lo anterior dado que el factor crítico para la competitividad moderna es contar con el mejor recurso humano y, por tanto, la calidad de vida en la ciudad es condición necesaria para generar desarrollo económico moderno.

III. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

DEFINICIÓN: Diseñar una ciudadela compacta, que se desarrolle en el sitio correcto, de forma tal que minimice su consumo de energía en comparación con

diseños alternativos de ciudad o ciudades con características similares. Se promoverá la construcción de espacios públicos y privados de calidad, a partir de ciudadelas integrales que incrementen y cualifiquen la provisión de dichos espacios, así como la provisión de vías y equipamientos de índole social y educativa. Se diseñarán así ciudadelas compactas de calidad y con eficiencia energética..

IV. GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

DEFINICIÓN: Establecer las condiciones para el buen gobierno de la ciudad tanto en el nivel distrital como en el local, orientado al servicio ciudadano y evaluando las diferentes alternativas para optimizar el método y los costos de la prestación de los servicios, adoptando aquella con mejor relación beneficio – costo.

El esquema que se presenta a continuación refleja la estructura básica del Plan. La circunferencia central representa el objetivo, los pilares corresponden a las circunferencias adyacentes al mismo, mientras que los ejes transversales se ubican en la circunferencia exterior.

Gráfico 1.1. Estructura del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”



PROGRAMAS:



IGUALDAD EN
CALIDAD DE VIDA

PILAR 1

- 1 ▶ **Desarrollo integral** desde la gestación hasta la adolescencia: Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia.
- 2 ▶ **Calidad Educativa** para todos.
- 3 ▶ Acceso con calidad a la **educación superior**.
- 4 ▶ **Inclusión educativa** para la equidad.



CONSTRUCCIÓN
DE COMUNIDAD

PILAR 3

- 5 ▶ Equipo por la educación para el **reencuentro, la reconciliación y la paz**.



Eje transversal 4

Gobierno legítimo,
eficiencia administrativa y
fortalecimiento local.

- 6 ▶ **Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía: Fortalecimiento de la gestión educativa institucional.**
- 7 ▶ **Gobierno y ciudadanía digital:** sistemas de información al servicio de la gestión educativa.

1. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

El propósito de este programa es promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, aportando a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral, de derechos, responsabilidades y diferencial y así contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía.

1.1 Diagnóstico¹

De acuerdo con las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2015 la ciudad contaba con 723.155 niños y niñas de 0 a 5 años², de los cuales el 51% eran niños y el 49% niñas. La Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, dispone de una capacidad para atender integralmente 125.436 niños y niñas, de los cuales 14.138 corresponden a los cupos del convenio con la Secretaría de Educación del Distrito – SED –; 55.706 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF– y 11.731 de jardines privados.

De acuerdo con lo anterior, existe la necesidad de ordenar, articular y fortalecer la oferta de servicios para la primera infancia en la ciudad, desde el marco de la atención integral³, por medio de acciones enfocadas al fortalecimiento de la educación inicial, la cualificación de los agentes educativos, la existencia de ambientes enriquecidos para el desarrollo, la garantía de las condiciones de salud y nutrición y, el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias.

¹El programa estratégico Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia fundamenta su propuesta de atención integral en el marco de los retos y el análisis de los 163 indicadores (113 situaciones y 50 Objetivos de Desarrollo del Milenio vigentes para el año 2015) reportados en el Aplicativo de Vigilancia Superior de la Garantía de Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, así como a lo revisado en el Informe de Gestión presentado en la Rendición de Cuentas de la Vigencia 2012- 2015. El ejercicio de análisis y revisión quedó consignado en detalle en el documento "Diagnóstico sobre las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bogotá D.C., 2016" realizado bajo las orientaciones de la Circular 002 de 2016 de la Procuraduría General de la Nación.

²DANE, Proyecciones de población 2015, con base en Censo 2005.

³En los últimos 10 años, se ha llegado al consenso de que la Atención Integral da cuenta de un conjunto de acciones articuladas, coordinadas y concurrentes a nivel intersectorial, cuyo propósito es promover el desarrollo infantil y garantizar el pleno ejercicio de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, a través de una oferta pública y privada que se caracterice por: estar disponible, ser accesible, tener calidad, ser incluyente y sostenible de acuerdo con su edad, contexto y condición; todo esto desde una perspectiva basada en la protección integral, el reconocimiento como sujetos de derechos y la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia. Ver: Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito Capital 2011 – 2021. Adicionalmente Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión, Estrategia Nacional para la Atención Integral para la Primera Infancia. De Cero a Siempre.

De otro lado, la ciudad cuenta con 1.337.045 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años de edad (17%), de los cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres⁴.

Las principales problemáticas que enfrentan estos grupos poblacionales en la ciudad, están relacionadas con situaciones de inobservancia, vulneración o amenaza de sus derechos.

En particular, en lo referente a la problemática del trabajo infantil (TI), según el DANE (2014), de la población entre los 5 y 17 años, 121.296 (7,9%) son niños y niñas que trabajan y 47.253 (3,1%) son menores de edad que realizan oficios del hogar por 15 horas o más, lo que corresponde al 56% del total de la población entre los 5 y 17 años. En cuanto a la división de género del trabajo infantil, el 32% corresponde a las niñas y a las adolescentes que realizan oficios propios del hogar. El trabajo infantil está concentrado principalmente en cinco localidades donde residen las niñas, los niños y los adolescentes trabajadores: Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, Bosa y Engativá y las localidades más receptoras del TI son Chapinero y Santa Fe.

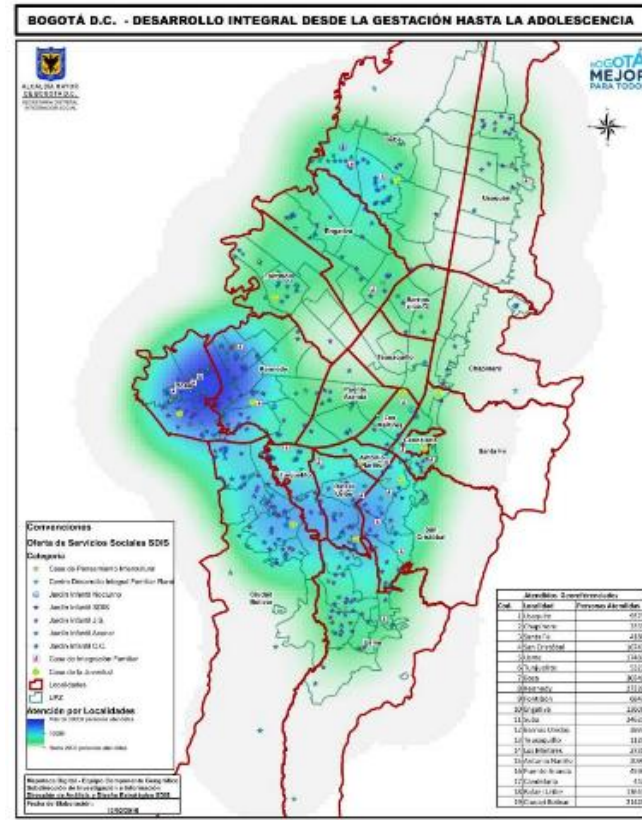
Frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente –SRPA–, desde su entrada en vigencia en el año 2007, Bogotá ha sido la ciudad que ha visto vincular más adolescentes al proceso judicial. Entre marzo de 2007 y noviembre de 2015, de la población entre 14 y 17 años, aproximadamente 50.000 adolescentes habían sido procesados, principalmente por delitos de hurto, tráfico y porte de estupefacientes⁵.

La incidencia delictual de los adolescentes afecta de manera directa al desarrollo social y económico de la ciudad y es por ello que *la prevención del delito*, así como el *fortalecimiento de los factores de protección*, se convierten en una preocupación principal de esta Administración.

⁴DANE Op Cit.

⁵Fuente: Dirección de Protección, ICBF.

Mapa 1 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia - Oferta de Servicios Sociales SDIS – Primera Infancia



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, 2016.

1.2 Estrategia

En lo relacionado con la primera infancia, la estrategia propuesta estará comprometida con la atención integral a 232.687 niñas y niños en el marco de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), articulando la oferta de todas las entidades del Distrito que tienen competencia con esta población (Secretarías de Integración Social – SDIS–, Educación –SED–, Salud–SDS–, y Cultura, Recreación y Deporte –SCRD –, ICBF y jardines privados)⁶.

En este sentido, con el liderazgo de la SDIS, se fortalecerá el trabajo intersectorial y la formulación de estrategias enfocadas a la calidad en la prestación de los servicios. Este compromiso implica una serie de acciones que faciliten el éxito del proceso, tales como la cualificación del talento humano, el fortalecimiento de la educación inicial, la disposición de ambientes enriquecidos para los niños y las niñas, el mejoramiento de las condiciones de nutrición y salud, así como el fortalecimiento del rol de las familias que favorezcan su desarrollo integral de acuerdo con sus particularidades.

⁶La SDIS brindará atención integral a los niños y niñas de 0 a 3 años, 11 meses. La SED hará lo propio con los niños y niñas de 4 a 5 años, 11 meses.

Como herramienta de gestión para todos los sectores, se formulará e implementará la Ruta Integral de Atenciones –RIA–, de tal forma que identifique, ordene y sistematice la información requerida para gestionar la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito, en coordinación con la Estrategia Nacional *De Cero a Siempre* y la vinculación del sector privado y la sociedad civil en general.

En consecuencia, se trabajará para la articulación y coherencia de políticas, programas y proyectos de los diferentes sectores, a través de estrategias de armonización de estándares de calidad en los componentes de nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, procesos pedagógicos, administrativos y de talento humano; y del fortalecimiento de los procesos de asistencia técnica y seguimiento en ámbitos institucionales existentes en la ciudad; para ello, se avanzará en la unificación de criterios de calidad para cualificar y fortalecer la atención integral, se implementará intersectorialmente el Sistema de Valoración del Desarrollo Integral (SVDI) para producir información que oriente acciones sectoriales o intersectoriales, focalizadas institucional, local o distritalmente. Así mismo, se consolidará el sistema de información para el seguimiento y monitoreo, a través del cual se verificarán las atenciones que cada niño recibe de las entidades distritales que hacen parte de la apuesta intersectorial; de esta manera, se conocerá continuamente el avance en los programas de atención y su impacto en la calidad de vida.

La SDIS realizará una reorganización de su oferta enfocada hacia la atención integral de tal forma que se garantice un conjunto de atenciones pertinentes y de calidad, se amplíen las redes de apoyo de los beneficiarios y se transformen los estereotipos asociados al rol de las mujeres y hombres entorno al cuidado sensible y el potenciamiento del desarrollo infantil.

Se avanzará en la actualización de los lineamientos pedagógicos que sustentan la calidad de la Educación Inicial en Bogotá. Complementario a esto, se fortalecerá el proceso de formación de agentes educativos que acompañan el proceso de atención integral de los niños y niñas, ya que son ellos los garantes de la implementación exitosa del mismo. La formación tiene como propósito cualificar las acciones del agente educativo en torno al acompañamiento del desarrollo integral de los niños y niñas.

De igual forma y reconociendo que la Ruta atenderá a niños y niñas víctimas del conflicto, esta estrategia de formación de agentes educativos podrá contemplar acciones para la formación de madres comunitarias tendientes a fortalecer las competencias para atender y entender a esta población y sus familias, en el marco de una ciudad que avanza hacia la reconciliación y la paz.

Igualmente se implementarán acciones encaminadas a facilitar a los niños y niñas su paso de la educación inicial a los primeros grados de la educación formal, con el fin de generar condiciones para el ingreso armónico y sin traumatismos, en el contexto de las transiciones efectivas.

Estas acciones, en conjunto con el acompañamiento en territorio, la prestación de servicios especializados con enfoque diferencial y las acciones de movilización social, contribuirán a la disminución de las situaciones de inobservancia, vulneración o amenaza de los derechos de los niños y niñas y los adolescentes, y favorecerán procesos de participación ciudadana, que incidirán en la transformación de la cultura adulta y promoverán los imaginarios sociales

en favor del reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derechos con sus diferencias y diversidades.

De otro lado, se implementarán otras acciones que contribuirán con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; entre estas se encuentran las relacionadas con la prevención de la deserción escolar, el uso del tiempo libre (jornada única y estrategias de uso del tiempo escolar), y el desarrollo de actividades pedagógicas, psicosociales, culturales, recreativas y deportivas, así como el trabajo con las familias y comunidades para fortalecer el rol protector de la infancia. Estas iniciativas contribuirán a la disminución de factores de riesgo para esta población respecto a las diferentes problemáticas a las que se encuentra expuesta, como la maternidad y paternidad temprana, la vinculación a actividades ilegales relacionadas con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, el maltrato, la violencia sexual y el trabajo infantil, entre otras⁷.

Adicionalmente, se desarrollarán iniciativas orientadas a atender a los niños, niñas, y adolescentes, que han sufrido directa e indirectamente las consecuencias del conflicto interno armado, para que puedan gozar del derecho a la protección y reparación integral.

Por último, para avanzar en el trabajo intersectorial, la SDIS se apoyará en la institucionalidad existente en el Distrito (Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia –CODIA –, Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia –COLIAS y mesas satélite).

Las acciones se desarrollarán a través de cuatro componentes o líneas de acción:

1. Gestión territorial: implica el desarrollo de procesos encaminados a la generación de mecanismos de articulación técnica, administrativa, presupuestal, financiera y de gestión, necesarios para garantizar el desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, así como el fortalecimiento de la arquitectura institucional.
2. Calidad y cobertura: contempla el fortalecimiento de las acciones tendientes a la humanización de la atención integral, especializada y diferencial de niños, niñas y adolescentes en el Distrito, en el marco del sistema de gestión de la calidad. De igual forma, la flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de las poblaciones y las dinámicas territoriales y locales, para lo cual se implementarán lineamientos, modelos, orientaciones, estrategias de formación y cualificación de agentes educativos, y se armonizarán estándares de calidad. La SDIS le hará un acompañamiento a los hogares comunitarios que reciban dotación vía Fondos de Desarrollo Local para apoyar en el tránsito hacia una atención de mayor calidad. También se realizará un proceso de revisión de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas frente a la disponibilidad de jardines infantiles nocturnos y reorganizará la prestación del servicio aprovechando la infraestructura existente.

⁷Estas acciones favorecerán el fortalecimiento de las redes necesarias para identificar las potencialidades de los niños, niñas y adolescentes, y desarrollar sus capacidades, como sujetos titulares de derechos, activos en la construcción de sus proyectos de vida y de la ciudad, en una acción conjunta con las familias, como corresponsables en la generación de condiciones para la garantía y goce efectivo de sus derechos, en un marco de protección integral.

3. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento: implica el desarrollo de un sistema de información que dé cuenta de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en la ciudad, en lo rural y urbano, integrando fuentes y módulos para el seguimiento, análisis y evaluación de resultados.
4. Movilización social y participación: implica la generación de procesos de movilización social y participación ciudadana, que incidan en la transformación de la cultura adulta y de los imaginarios sociales en favor del reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, el reconocimiento de sus diferencias y diversidades, y de su condición política con capacidad para aportar a la construcción de ciudad.

1.3 Metas de resultado

Programa	Sector	Sectores Corresponsables	Meta Resultado	Indicador Resultado	LB/fuente/año Resultado
02. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	08 - Sector Integración social	06 - Sector Educación	Alcanzar 159.054 cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia con estándares de calidad superiores al 80% en el ámbito institucional.	Número de cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia con estándares de calidad superiores al 80% en el ámbito institucional	32.930 cupos en ámbitos institucionales para la atención de la primera infancia de la SDIS, la SED y privados, cumplen con estándares de calidad superiores al 80%
			Alcanzar 232.687 cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia en el marco de la RIA*	Número de cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia en el marco de la RIA	No existe línea de base comparable
			Reducir en 4 puntos la tasa de trabajo infantil ampliada de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años.	Tasa de trabajo infantil	La tasa de trabajo infantil ampliada a 2014 es 11% - Fuente DANE

* La meta será reportada de manera conjunta por parte de la Secretaría de Integración Social – SDIS- (76.054 cupos) y la Secretaría de Educación – SED – (83.000 cupos). De los 232.687 cupos para atender niños y niñas en el marco de la RIA, 159.054 contarán con estándares de calidad superiores al 80%.

2. Calidad educativa para todos

A través de este programa se busca garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia, para lo cual el avance en la implementación de la jornada única será fundamental. De esta manera a lo largo del proceso educativo se desarrollarán las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales que contribuirán a la formación de ciudadanos más felices, forjadores de cultura ciudadana, responsables con el entorno y protagonistas del progreso y desarrollo de la ciudad.

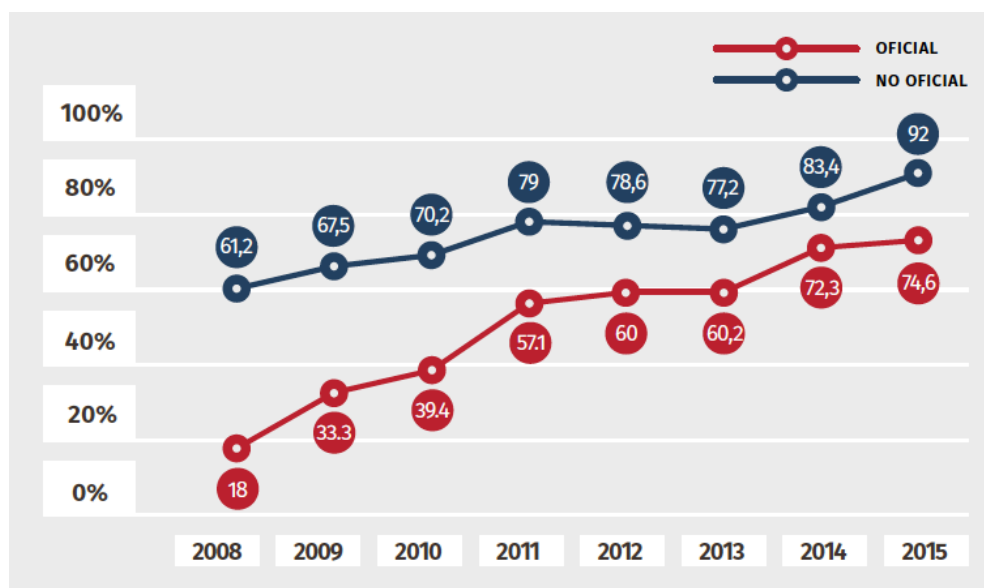
Desde esta perspectiva, tanto la escuela como sus entornos son escenarios que promueven los aprendizajes significativos para la vida de los niños, niñas y jóvenes y permiten a la comunidad pensar en la escuela como espacio de encuentro y reconocimiento, propicio para el diálogo, la reconciliación y la paz. En ese sentido, la calidad educativa en el presente plan de desarrollo contempla una visión amplia de la educación, donde la escuela y sus entornos, los actores de la comunidad educativa y la ciudad como ciudad educadora, ofrecen las condiciones adecuadas para el aprendizaje a lo largo de la vida.

2.1 Diagnóstico

Bogotá es la ciudad del país que cuenta con mayor información en materia educativa, no solo en lo referido a pruebas nacionales e internacionales sino también con constructos propios en materia de inclusión, clima escolar, entornos escolares, ciudadanía y competencias socioemocionales. Al momento, el reto entonces es integrar esta información y promover su uso y apropiación en todos los contextos, y definir estrategias que reconozcan la diversidad de las instituciones y las localidades en el desarrollo de políticas focalizadas en materia de calidad.

Uno de estos referentes son las pruebas Saber que permiten determinar el desempeño de los estudiantes respecto a las competencias básicas y son punto de partida sobre el cual es posible definir apuestas e intervenciones para el mejoramiento de la calidad educativa en Bogotá. Particularmente en los resultados de las pruebas Saber 11 aunque se evidencian avances importantes, persisten disparidades entre las instituciones educativas oficiales y privadas.

Gráfico 1. Porcentaje de instituciones educativas clasificadas en categorías A+, A y B pruebas Saber 11



Fuente: Dirección de Evaluación – ICFES 2015⁸

El anterior gráfico muestra las diferencias entre instituciones oficiales y privadas en los últimos 8 años. En particular, entre 2014 y 2015 el porcentaje de instituciones educativas que alcanza niveles destacados de calificación (A+, A y B), evidencia que se mantiene una brecha en los resultados entre los dos tipos de instituciones educativas. De acuerdo con el gráfico, en 2014 la brecha de los resultados fue de 11,1%, y en 2015 se incrementó al 17,4%, lo cual muestra un retroceso en el cierre de brechas.

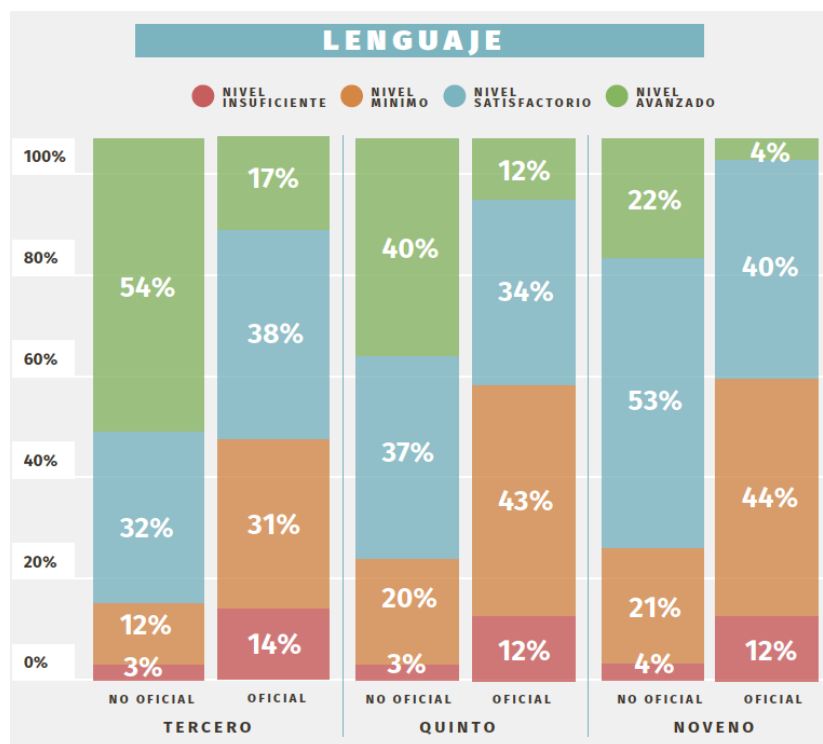
Según la clasificación por niveles, en 2014 cerca del 28% de instituciones educativas oficiales estaban en las categorías más bajas de rendimiento (niveles C y D) y en 2015 este porcentaje bajó al 25%. En 2014 y 2015 más del 60% de instituciones educativas oficiales se ubicaron en la categoría B, que es un nivel intermedio, y se logró aumentar el porcentaje de instituciones en categoría A, de 10,7% en 2014 a 12,7% en 2015. Este panorama evidencia que se han presentado avances en las instituciones oficiales, sin embargo, las instituciones educativas privadas han avanzado a un ritmo más acelerado⁹.

⁸Entre 2008 y 2013, la clasificación de colegios según los resultados de las pruebas Saber 11 se reportaba en categorías Muy Superior, Superior, Alto, Medio, Bajo, Inferior y Muy inferior. A partir del 2014 se reporta en categorías A+ A, B, C y D.

⁹Es importante tener en cuenta que “la condición socioeconómica afecta al rendimiento académico del estudiante, medido en función de las pruebas Saber y explica en gran parte las diferencias de resultados entre los estudiantes de colegios oficiales y no oficiales.” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Misión Calidad para la Equidad (2015). *Educación de Calidad para una ciudad y un país equitativos*, p. 142. Por tanto, es prioritario incluir esta premisa en la formulación de acciones diferenciales que se adelantarán desde el sector para mejorar la calidad educativa en los colegios.

Con relación a las pruebas Saber 3º, 5º, y 9º, la siguiente gráfica resume los resultados del nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes en 2015 en el área de lenguaje, diferenciándolos por instituciones educativas oficiales y privadas.

Gráfico 2. Porcentaje de estudiantes por niveles en pruebas Saber 3º, 5º y 9º Lenguaje

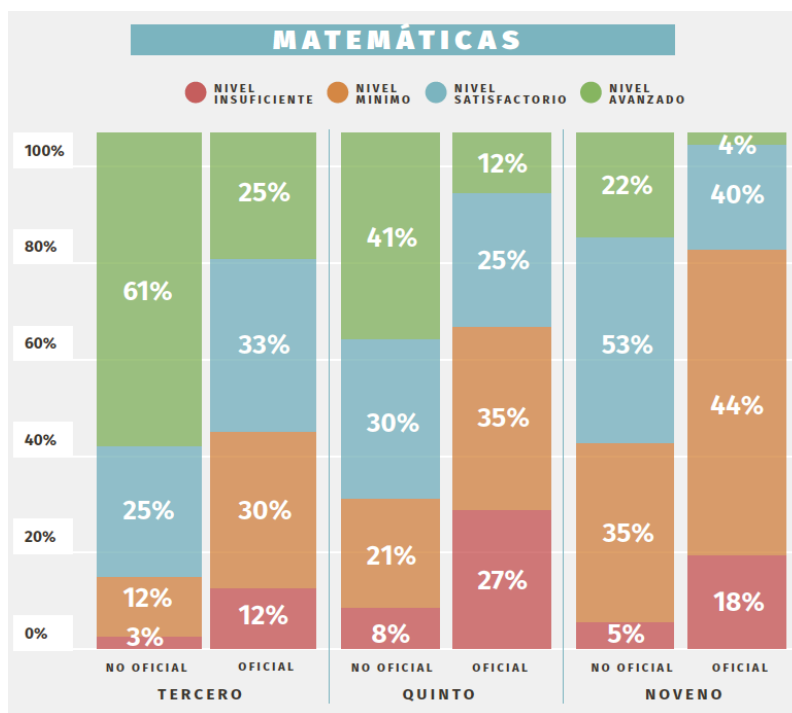


Fuente: ICFES. Resultados 2015.

En todos los grados se identifican amplias diferencias entre las instituciones oficiales y privadas, evidenciando estas últimas mejores resultados. En los tres grados analizados, el porcentaje de los niños y niñas evaluados en las instituciones oficiales que se ubican en los niveles más bajos de calificación (insuficiente y mínimo) se encuentra entre el 45% y el 56%. Cabe resaltar que, en 2015, el 45% de los estudiantes de grado tercero se ubicó en los niveles insuficiente y mínimo.

En cuanto a los resultados de matemáticas, se observan mayores deficiencias que en lenguaje, en los mismos grados y niveles, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Porcentaje de estudiantes por niveles en pruebas Saber 3º, 5º y 9º Matemáticas



Fuente: ICFES. Resultados 2015.

En los tres grados analizados, el porcentaje de niños y niñas evaluados en las instituciones oficiales que se ubican en los niveles más bajos de calificación (insuficiente y mínimo) se encuentra entre el 42% y el 77%. Cabe resaltar que, en 2015, el 77% de los estudiantes de grado noveno se ubicó en los niveles insuficiente y mínimo.

Como se puede deducir de los resultados anteriores, el problema de lectoescritura en la ciudad no es menor, y por ello debe ser un foco prioritario que se articule a la estrategia pedagógica, al trabajo con los maestros y a las políticas de textos escolares. A lo anterior se suma que el tema de la lectura no es propio solo de nuestros niños, niñas y jóvenes, sino de todos los bogotanos en general. De acuerdo con la Encuesta de Hábitos Culturales del DANE, en 2014 Bogotá presentó un índice del número de libros leídos por habitante al año de 2,7. Si se compara este dato con el publicado por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) en 2012, la ciudad se ubica por debajo de los países latinoamericanos incluidos en la medición: México 2,9, Brasil 4,0, Argentina 4,6 y Chile 5,4. Estas diferencias dan cuenta de la necesidad de profundizar en estrategias para el fomento de la lectura en los escenarios educativos y los entornos, al igual que en toda la ciudad, lo que contribuirá de manera significativa a mejorar los desempeños en lenguaje, en lectura de símbolos matemáticos, y por ende en la competencia de interpretar y leer la realidad y proyectar desde la escuela lo que queremos ser. Es la educación el factor diferencial para generar reales oportunidades de progreso para todos.

En cuanto al aprendizaje de una segunda lengua, según los resultados de las pruebas Saber, solo el 2,7% de los estudiantes de grado 11º alcanzan niveles B1 y B+ de

competencia en inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER¹⁰). Ante esta problemática, es prioritario fortalecer el dominio de esta segunda lengua para mejorar los niveles de desarrollo personal, social, tecnológico, productivo y de competitividad de la ciudad.

De manera complementaria, el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) es una herramienta que permite diagnosticar la calidad de las instituciones educativas y las entidades territoriales¹¹. Según el Reporte de la Excelencia 2016 del Ministerio de Educación Nacional, en el ISCE, Bogotá alcanzó en primaria un puntaje de 6,32, en secundaria, 6,03 y en media, 6,89, mientras que a nivel nacional este índice alcanzó 5,42, 5,27 y 5,89, respectivamente. A nivel nacional, Bogotá ocupa la posición 9 en primaria, la 15 en secundaria y la 14 en media, entre las 95 entidades territoriales certificadas. Estos resultados muestran que, aunque la ciudad se encuentra por encima del promedio nacional y mejoró sus propios desempeños con respecto a los de 2015, es necesario continuar avanzando para alcanzar estándares óptimos de calidad.

Los resultados previamente expuestos, basados en el desempeño en pruebas, clima escolar y mejoramiento institucional, dejan en evidencia que se requieren múltiples esfuerzos para seguir avanzando en el mejoramiento de la calidad educativa en la ciudad, lo cual puede lograrse con el fortalecimiento de la escuela, garantizando un acompañamiento pedagógico, empoderando a los distintos actores y teniendo en cuenta las problemáticas locales que afectan a las instituciones educativas, entre otros. La calidad no es solo cómo le va a nuestros niños, niñas y jóvenes en las pruebas, también es el resultado de un conjunto de factores y acciones, relaciones y procesos orientados a la formación de mejores seres humanos, donde el avance en los aprendizajes y en lo que hoy son reconocidas como competencias socioemocionales van de la mano de entornos escolares seguros proclives al aprendizaje y la convivencia, es decir, donde los ambientes escolares son ambientes para la vida.

Con el fin de mejorar los resultados en calidad, el Distrito ha adelantado iniciativas como la extensión del tiempo escolar de los estudiantes: con el programa 40x40, 113 instituciones educativas se beneficiaron, 34 implementaron la jornada única y 241 adoptaron la media fortalecida. Reconociendo los avances que estos programas han introducido en la agenda educativa de la ciudad, mediante el fortalecimiento del arte, la ciencia, la recreación y la cultura, es necesario potenciar los espacios de aprendizaje que estas áreas demandan, a través de una gestión pedagógica que integre en los currículos las actividades propias de los tiempos escolares ampliados y el trabajo articulado con maestros y directivos, para que un mayor número de niños, niñas y jóvenes se pueda beneficiar de este tipo de iniciativas que redunden en experiencias pedagógicas significativas.

¹⁰El Marco Común Europeo referencia seis niveles comunes para la organización del aprendizaje de lenguas y homologación de los distintos títulos emitidos por las entidades certificadas. La división se agrupa en tres bloques que responden a nivel básico (A1 y A2), intermedio (B1 y B2) y avanzado (C1 y C2.)

¹¹ El índice tiene un rango de medición de 1 a 10 y se divide en cuatro componentes: Progreso (comparación de cuánto mejoró una institución educativa o entidad territorial en los resultados de las Pruebas Saber, de un año a otro), Desempeño (comparación de los resultados de las Pruebas Saber en lenguaje y matemáticas de la institución educativa o entidad territorial respecto al nivel nacional), Eficiencia (corresponde a la proporción de alumnos que aprueban el año escolar y pasan al año siguiente) y Ambiente escolar (corresponde a la evaluación de las condiciones propicias para el aprendizaje en el aula de clase). Fuente: Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co.

El acompañamiento pedagógico no solo debe circunscribirse a las intervenciones curriculares, sino a su vez a la formación de maestros, resaltando el papel transformador de los educadores en pro de la calidad educativa. 612 docentes se graduaron de programas de posgrado y 2.492 maestros fueron atendidos con procesos de formación en distintas áreas en el cuatrienio anterior. La ciudad cuenta con cerca de 35 mil maestros y directivos docentes, y en la misión de resaltar su labor y empoderarlos como actores claves de la transformación educativa, es importante no solo realizar esfuerzos por seguir promoviendo la formación posgradual sino fortalecer los procesos de educación continuada, la formación situada y la construcción de escenarios físicos propicios para la experimentación pedagógica y la re-inención de las prácticas de aula, buscando proponer actividades y acciones que incentiven en los estudiantes el aprendizaje y el disfrute de la escuela.

De otra parte, la ciudad continúa enfrentando desafíos importantes para lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, que reconozca la diversidad, y disponga de los elementos para abordar las diferentes situaciones de vulnerabilidad, exclusión y discriminación que se presentan en la escuela por condiciones de origen social, económico, étnico¹², religioso, diversidad sexual, afectación por el conflicto armado¹³, discapacidad¹⁴, dificultades de salud¹⁵, extra edad, dinámicas de trabajo infantil¹⁶, adolescentes en conflicto con la ley penal, capacidades y talentos excepcionales, entre otros. Es necesario por lo tanto, continuar apoyando de manera permanente el proceso de educación inclusiva, para así lograr una participación efectiva de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el contexto escolar, independientemente de su condición o sus características.

2.2 Estrategia

La educación es un derecho que debe ofrecerse con garantía plena, lo cual implica el diseño de iniciativas que fortalezcan la calidad y pertinencia en la prestación del servicio. En ese sentido, alcanzar una educación de calidad como derecho fundamental de los estudiantes, requiere estrategias que promuevan el desarrollo y fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales, que faciliten las transiciones pertinentes entre niveles educativos, y que propicien los aprendizajes para la vida, los cuales deben desarrollarse tanto en la escuela como en los distintos entornos, teniendo en cuenta las realidades del contexto.

Desde esta perspectiva, Bogotá es entendida como una ciudad educadora, en la que todos los ciudadanos son agentes educadores y todos los espacios pueden ser escenarios pedagógicos para el aprendizaje. Esto se traducirá en un compromiso de la sociedad con la educación y en una escuela de puertas abiertas para convertir sus prácticas en experiencias de aprendizaje significativas, en las que priman relaciones fuertes con su

¹² 3.127 estudiantes de grupos étnicos se beneficiaron de estrategias de educación intercultural en los colegios distritales de la ciudad. Sistema de Matrícula Oficial de la SED, 2015.

¹³ 21.000 estudiantes víctimas del conflicto armado asisten a las instituciones educativas. Sistema de Matrícula Oficial de la SED, 2016.

¹⁴ 14.258 estudiantes con discapacidad accedieron a la educación formal en 275 colegios distritales. Sistema de Matrícula Oficial de la SED, 2015.

¹⁵ Se brinda atención educativa a 3.300 niños y niñas con condiciones graves de salud, a través de 24 aulas hospitalarias. Sistema de Matrícula Oficial de la SED, 2016.

¹⁶ Se han identificado 11.746 niños y niñas vinculados a dinámicas de trabajo infantil. Dirección de Inclusión de Poblaciones de la SED. 2016.

entorno, y en las cuales se valora la importancia del núcleo familiar como parte fundamental de la formación integral de los estudiantes. Una ciudad educadora tiene como centro el conocimiento e inspira aprendizaje, formas y lenguajes para reconocernos, para reencontrarnos. Los espacios para el aprendizaje son entendidos como espacios para la vida, en los que se posibilita la investigación y la innovación para vivir mejor, para reinventarnos como ciudad, una ciudad mejor para todos.

En este marco las estrategias a desarrollar contribuirán al fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales y a los aprendizajes para la vida de todos los estudiantes, lo cual se logrará a través de la implementación de un modelo integral, que está sustentado en la confluencia de los siguientes elementos básicos que determinan las condiciones para una educación de calidad:

- Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos líderes de la transformación educativa.
- Uso del tiempo escolar y jornada única.
- Fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales (PEI) con énfasis en el mejoramiento institucional desde el componente pedagógico –académico.
- Atención educativa desde el enfoque diferencial.
- Competencias para el ciudadano de hoy.
- Desarrollo integral de la educación media.
- Evaluación para transformar y mejorar.

Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos como líderes de la transformación educativa. La Secretaría de Educación (SED) emprenderá acciones para el reconocimiento de los docentes y directivos docentes como actores fundamentales del proceso formativo de los estudiantes. La estrategia contemplará el apoyo al fortalecimiento de las licenciaturas y el acompañamiento a los docentes noveles, la creación de la Red de Innovación del Maestro y el fomento a la innovación educativa. Esta Red comprenderá acciones orientadas al acompañamiento y formación continua de las maestras, los maestros y los directivos docentes, que responderán a sus necesidades, a las del contexto local en el cual desempeñan su labor y, especialmente, a la transformación de las prácticas de aula que permitan el mejoramiento de las competencias básicas y las capacidades requeridas en todos los niveles y etapas del ciclo de vida de los estudiantes. De igual forma, la red de maestros potenciará el aprendizaje grupal, fortaleciendo el liderazgo del rector y de los docentes a partir de sus experiencias en el aula, contando siempre con apoyo de pares y centrado en la autoevaluación y construcción de un plan de mejora. Más de 11.000 maestros participarán en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación al Maestro, incluyendo estudios post graduales a nivel nacional y pasantías a nivel internacional en universidades de alta calidad.

Además, en el marco de la Red se construirán 3 Nodos de Innovación de Maestros, que serán escenarios físicos donde se promoverá el diálogo de saberes y el intercambio de experiencias como puntos claves para el acompañamiento entre pares y el desarrollo de mentorías y tutorías lideradas por docentes y directivos docentes activos o pensionados que generen sinergias al interior de los grupos de docentes para el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas que debe tener un educador. Se contará con la participación del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) como aliado estratégico para el desarrollo de esta iniciativa.

Complementario a lo anterior, el sistema de reconocimientos e incentivos permitirá visibilizar y divulgar las prácticas exitosas de maestras, maestros y directivos docentes, que impactan directamente la calidad de la educación y que abordan problemáticas del sector desde el desarrollo de herramientas y prácticas innovadoras. Así mismo, la Administración Distrital mantendrá una relación constructiva con los maestros, maestras y directivos docentes, a través de canales presenciales y virtuales para aunar esfuerzos en pro de la calidad educativa de la ciudad.

Es igualmente importante velar por el bienestar de los maestros, maestras y servidores públicos actores fundamentales de la educación en la ciudad, con el fin de potenciar en su conjunto el talento humano a favor del aprendizaje de los estudiantes. Aunque se han realizado esfuerzos aislados sobre programas de bienestar (“Soy SED” y estudios de cultura y clima 2012 y 2015), incentivos para administrativos y mediciones del clima organizacional, entre otros, se definirá e implementará una política de bienestar potenciadora, coherente y que incluya la oferta de programas para la vida y la salud del individuo, con el fin de garantizar una mejor gestión y un reconocido clima laboral, que favorezca el rendimiento individual y organizacional.

Para ello se promoverá el desarrollo personal y profesional de la planta, cuya premisa fundamental sea la cultura de buen servicio, el clima favorable al rendimiento organizacional, acompañado de una adecuada gestión del cambio acorde con los desafíos del sector. El fortalecimiento del talento humano ocupará un lugar central en la agenda, dado su valor estratégico para fomentar una gestión pública orientada a resultados, basada en una cultura de la integridad. Igualmente se desarrollarán acciones dirigidas a optimizar la distribución de la planta de personal y articular los procesos de planeación, formación y desarrollo del recurso humano en función de la estrategia de modernización de la gestión institucional y del sistema integrado de calidad, para a su vez garantizar la suficiencia, la selección, la vinculación, la permanencia, las novedades de personal, y la evaluación del desempeño hasta el retiro del servidor público.

Uso del tiempo escolar y jornada única. De acuerdo con lo anterior, avanzar hacia una educación de calidad implica, entre otras acciones, el aumento y significancia del tiempo escolar a través de la jornada única o estrategias complementarias del uso del tiempo en la escuela, aprovechando la oferta de espacios de la ciudad a favor de los aprendizajes de los estudiantes. La implementación de esta apuesta implica que se realice la revisión y el fortalecimiento del modelo pedagógico de cada institución educativa, para que sea acorde con las nuevas propuestas asociadas a la asignación adicional de horas en actividades pedagógicas. El propósito es incentivar el trabajo colaborativo, el aprender haciendo, la creación y la investigación, alineadas con el plan de estudios de cada institución educativa, en correspondencia con la ruta de mejoramiento de la calidad institucional.

En consecuencia, se aumentará el número de estudiantes que hacen uso del tiempo escolar extendido hasta alcanzar el 65% de la matrícula oficial. El 65% está compuesto por 30% de los estudiantes en jornada única y 35% en estrategias complementarias del uso del tiempo en la escuela. En cuanto a jornada única efectiva, esta será entendida como aquella en la que se amplían los tiempos dedicados a las actividades pedagógicas, garantizando nuevas oportunidades de aprendizaje que les permitan fortalecer las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales requeridas para alcanzar su potencial.

Las estrategias del uso del tiempo escolar están referidas a los programas educativos complementarios con sentido pedagógico, que fomenten el desarrollo humano, incentiven la retención escolar y el despliegue de talentos (música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, convivencia y formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, oralidad, lectura y escritura, entre otros). Propiciar que los colegios de Bogotá extiendan sus tiempos con miras a garantizar más y mejores experiencias educativas, permite pensar en una ciudad educadora que reconoce en la escuela el escenario ideal para entender el posconflicto, la paz y la reconciliación.

Énfasis en el fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica. Extender el tiempo escolar es un avance importante que suma a los procesos educativos de calidad, no obstante, para generar un diferencial en materia de calidad, es necesario acompañar a todas las instituciones educativas en el refinamiento y fortalecimiento de su gestión institucional y pedagógica. Para lograr esto se deben orientar esfuerzos coordinados y concurrentes en torno a programas de acompañamiento para el fortalecimiento de proyectos educativos institucionales, los cuales demarcan los lineamientos y el horizonte de la institución educativa. A través del fortalecimiento pedagógico y educativo de las instituciones se garantiza que exista una adecuada armonización curricular que permita el disfrute de la escuela en horarios extendidos, incrementando así los aprendizajes.

Desde este proyecto se brindará apoyo al fortalecimiento del PEI en las instituciones educativas distritales (el 100% de las IED serán acompañadas en el fortalecimiento de su currículo para la transformación de sus prácticas de aula), rescatando la reflexión pedagógica como centro de la transformación escolar. Desde el fortalecimiento del PEI se permite integrar y articular tanto el desarrollo de las competencias básicas (énfasis en lectoescritura y pensamiento lógico-matemático) como el de las socioemocionales, la articulación de proyectos transversales focalizados en las necesidades concretas de las instituciones educativas y el diálogo permanente de la comunidad educativa. Dentro de estos proyectos transversales se tendrá en cuenta el fortalecimiento a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) con el fin de desarrollar actitudes, conocimientos y acciones que les permitan a los niños y niñas actuar de forma sostenible y responsable ambientalmente.

En el marco del fortalecimiento curricular, también se tendrán en cuenta otros factores que aportan al desarrollo de competencias para el ciudadano de hoy, como los relacionados con el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a través de las cuales se acompañarán las instituciones educativas en las siguientes áreas: 1) Gestión del aprendizaje y el conocimiento; 2) Ambientes de aprendizaje para desarrollar capacidades en el uso inteligente de las TIC y Proyectos I+D+I¹⁷; 3) Lectura de ciudad a través de las TIC y los medios educativos; y 4) de uso responsable de las TIC, para que la comunidad educativa conozca y se enamore de Bogotá, de una manera multimodal desde diferentes formatos y soportes.

Adicionalmente, se fortalecerán los programas de aprendizaje del inglés como segunda lengua, teniendo en cuenta varias estrategias: acompañamiento y formación continuada de docentes, articulación a los planes de estudios y uso de medios educativos, nuevos medios y ambientes de aprendizaje. Estas acciones serán complementadas con centros de interés fortalecidos y procesos de certificación continuada para estudiantes y maestros, con el fin

¹⁷ I+D+I = Investigación + Desarrollo + Innovación.

de reconocer sus aprendizajes y experiencias significativas que puedan replicarse y ser contextualizadas en las diferentes instituciones educativas del Distrito. En ese sentido, se podrán establecer alianzas con diversos actores con experticia en la enseñanza y aprendizaje del inglés, tales como centros, entidades de cooperación e institutos universitarios como el Instituto de Lenguas Universidad Distrital ILUD, entre otros. También hará parte de la estrategia el fomento de experiencias piloto innovadoras que permitan a los colegios públicos de Bogotá transitar a propuestas bilingües. Todas estas acciones contribuirán a incrementar del 2,7% al 10% el porcentaje de estudiantes del grado 11° del sector oficial que alcanzan los niveles B1 y B+ de estas competencias, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Un grueso del acompañamiento pedagógico y educativo tiene como foco el fortalecimiento de la lectoescritura y el pensamiento lógico-matemático, buscando fortalecer competencias en lenguaje que permitan que los niños y niñas de ocho años sepan leer y escribir, garantizando el desarrollo subsecuente de procesos educativos de mayor complejidad. Para esto se busca implementar acciones concretas que aborden las siguientes líneas: diagnóstico a nivel institucional de los resultados de lectoescritura y análisis comparativo de los desempeños por institución, diseño – en conjunto con los directivos, maestros y coordinadores – de planes de acompañamiento pedagógicos y de trabajo con los maestros orientados a la apropiación de estrategias y didácticas que incentiven el desarrollo de competencias en lectoescritura.

Las acciones para mejorar los resultados de lectoescritura en la ciudad hacen parte del Plan Distrital de Lectura y Escritura, “Leer es Volar”, liderado por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRD), el cual busca reunir distintos actores públicos y privados de la ciudad para promover el disfrute de la lectura y escritura desde la primera infancia y a lo largo de la vida, y ampliar el acceso a los libros y otras fuentes de información para hacer del conocimiento la apuesta de ciudad. Lo anterior permitirá brindarles a los ciudadanos mayores oportunidades de desarrollo humano y social, así como un aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. Además ayudará a reducir el analfabetismo real y funcional. En suma, el Plan de Lectura y Escritura llegará a todas las instituciones educativas distritales y tendrá como líneas de acción: desarrollar las capacidades y el gusto por la lectura y la escritura desde la primera infancia y a lo largo de la vida, fortalecer el sistema de bibliotecas públicas escolares y otros espacios de acceso a la cultura escrita, y generar conocimiento, investigación y diálogo de saberes en torno a las prácticas de lectura y escritura en Bogotá.

Las metas referidas al Plan de Lectura y Escritura apuntan al fortalecimiento de las bibliotecas escolares existentes, la creación de espacios dentro de instituciones educativas nuevas, la implementación del Plan en las instituciones educativas de la ciudad y la contribución en el aumento del índice de libro leído por habitante de la ciudad pasando de 2,7 libros a 3,2 durante el cuatrienio.

Oportunidades de Aprendizaje desde el enfoque diferencial. Es importante resaltar que además del acompañamiento curricular y pedagógico, una educación de calidad garantiza las condiciones, contenidos educativos, los recursos y las estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características¹⁸. La escuela se convierte en un escenario que promueve la equidad y la

¹⁸Para hacer efectivo el derecho a la educación para las poblaciones vulnerables, se recogerán los programas, estrategias y materiales que se implementan actualmente, en un modelo unificado de atención educativa integral, que se encuentre en el

inclusión, a partir del reconocimiento y abordaje de la diferencia, en donde todos tienen las mismas oportunidades. En ese sentido, el proceso educativo para estudiantes víctimas del conflicto armado, con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, en condiciones de salud que impiden la escolaridad regular, en dinámicas de trabajo infantil, en extra edad, con orientación sexual y creencias religiosas diversas, en conflicto con la ley penal y estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, está centrado en la persona y persigue los mismos objetivos propuestos para aquellos estudiantes que no tienen alguna de estas características. Para garantizar el servicio educativo a los grupos sociales y poblacionales históricamente excluidos y discriminados, se propone una educación inclusiva con enfoque diferencial y la transversalización del enfoque de género. Se buscará fortalecer la atención desde la diferencia, asegurando que las instituciones educativas cuenten con las aulas, la dotación y los profesionales requeridos, promoviendo a su vez el acompañamiento institucional para prevenir la discriminación y la deserción subsiguiente. El 100% de las IED serán acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial.

Así mismo, el sistema educativo promoverá las acciones pertinentes para garantizar un acompañamiento eficaz tanto a los docentes como IED en la detección temprana de problemas y trastornos del aprendizaje. Lo anterior a través, tanto de las iniciativas que desde la Red de Innovación del Maestro se adelanten, como en la definición de protocolos, construcción de didácticas y modelos de educación flexible o ayudas pedagógicas, no solo para la detección sino para el acompañamiento a los niños y niñas con trastornos de aprendizaje.

Con el fin de garantizar la atención educativa integral de las niñas, niños y jóvenes con capacidades y/o talentos excepcionales en las áreas intelectuales, deportivas y artísticas, se realizará la caracterización de los estudiantes, el registro de las entidades y personas capacitadas para su atención, así como la implementación de estrategias pedagógicas diferenciales.

Adicionalmente, en el Programa Inclusión Educativa con Equidad en el marco de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar se reconocerá la atención diferencial de población en situación de discapacidad y talentos excepcionales, grupos étnicos, población rural, víctimas, entre otras, para evitar que su diversidad se convierta en desigualdades educativas.

En la construcción e implementación de estrategias para la transversalización del enfoque de género, se acoge el marco normativo vigente, el cual se concreta en el Distrito a partir del Acuerdo 091 de 2003 que establece el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, el Decreto 166 de 2010 por el cual “se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género”, y el Decreto 1930 de 2012 que formula la “Política Pública Nacional de Equidad de Género”.

Se garantizará el derecho a la educación para la población con discapacidad, a partir del marco normativo internacional y nacional existente, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad – Artículo 24 Educación, y el Decreto 366 de febrero de 2009

marco del mejoramiento institucional. De igual manera, se continuará trabajando en la transformación de imaginarios, se formará a los directivos docentes y docentes para generar capacidad instalada, y se desarrollarán estrategias de empoderamiento de la familia para generar capacidades, que les permitan acompañar el proceso educativo y la construcción del proyecto de vida de sus hijos.

para la organización en la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en el contexto escolar.

De igual manera, se realizará un trabajo articulado con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Integración Social, con el objetivo de atender las necesidades de las personas con discapacidad a través del ciclo vital, para lograr su plena inclusión en la sociedad, desde el rol y la competencia de cada sector.

Es un reto continuar disminuyendo la tasa de analfabetismo, para lo cual se propone continuar la educación para jóvenes y adultos, a partir de los lineamientos construidos por el Distrito, y la implementación de modelos flexibles que respondan a las necesidades de las personas y su contexto. En este sentido, las personas en el fenómeno de habitabilidad de calle, podrán desarrollar procesos de educación formal, a través de los modelos flexibles dispuestos desde la Secretaría de Educación, en un trabajo articulado con la Secretaría de Integración social e IDIPRON.

Evaluación para transformar y mejorar. Las acciones antes descritas buscan fortalecer la gestión curricular y pedagógica de la escuela y serán complementadas con una *ruta de evaluación para transformar y mejorar*, la cual centrará sus acciones en el acompañamiento a las instituciones educativas para el uso efectivo de los resultados de las pruebas internas y externas, y la formulación e implementación de planes de mejoramiento, teniendo como foco especial de trabajo a las instituciones de bajo logro. La ruta también contemplará acciones orientadas al acompañamiento de los maestros y maestras desde una retroalimentación pedagógica, donde la observación de aula será un escenario para la construcción entre pares. Con los estudiantes el trabajo estará focalizado en dejar ver el sentido transformador de la evaluación para identificar sus talentos, fortalezas y áreas de oportunidad. Finalmente, con los padres de familia y la comunidad en general el foco será ofrecer más comprensiones sobre los resultados mismos de la evaluación y desde un enfoque corresponsable invitarlos a sumarse para hacer equipo y lograr una mejora en los aprendizajes para la vida de los niños, niñas y jóvenes.

Estas acciones serán consolidadas a través del sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación en Bogotá. Así mismo, el IDEP ajustará e implementará el sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.

Mediante las acciones y estrategias mencionadas, se busca impactar en los resultados de pruebas censales y estudios internacionales que miden la calidad e impactan en los resultados de aprendizaje. En lo referente a pruebas Saber se disminuirá el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en lenguaje para pruebas Saber para los grados tercero, quinto y noveno, llegando a 9%, 9,5% y 9,6% respectivamente, y en matemáticas 9,3%, 22,9% y 15,9%. De igual manera, se disminuirá el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en lenguaje para pruebas Saber de grado tercero, llegando a 9%. Se mejorará el ISCE en primaria, secundaria y media alcanzando un 7,15, 6,70, y 7,52 respectivamente en el cuatrienio

En cuanto a la valoración de competencias socioemocionales, Bogotá cuenta con la prueba SER¹⁹, que fue aplicada a una muestra de estudiantes en la ciudad en 2015. El reto es adelantar las acciones técnicas para calibrar la prueba estadísticamente y aplicarla a una muestra representativa en toda la ciudad para hacer seguimientos periódicos, ofreciendo a la capital no solo información en áreas como matemáticas, lenguaje, ciencia y ciudadanía sino también en las denominadas habilidades blandas, asociadas a temas como la empatía, el trabajo en equipo, el liderazgo, la resolución de conflictos, entre otros.

Bogotá continuará participando en estudios internacionales como PISA y otras mediciones longitudinales de competencias socioemocionales, que permitan a la ciudad ser referenciada a nivel internacional, así como desarrollar investigaciones en temas innovadores para el sistema educativo, como es el caso de las habilidades socioemocionales.

Desarrollo integral de la educación media. Lograr un desarrollo integral de los jóvenes es el mayor desafío que hoy tiene la educación media en Bogotá, por esa razón este Plan de Desarrollo continúa y avanza en los esfuerzos que ha venido haciendo la ciudad en la cualificación de este nivel de formación.

El programa buscará fortalecer las competencias básicas y habilidades sociales y emocionales de los jóvenes mediante la ampliación de los espacios de exploración y diversificación de la oferta de educación media con un enfoque por áreas e intereses. Así mismo, buscará asociar los aprendizajes al desarrollo de competencias y la habilitación laboral mediante el fortalecimiento de los procesos de articulación con el Subsistema de Educación Superior, sin que esto desdibuje la ruta de aprendizaje continuo y el proyecto de vida de los jóvenes.

De esa manera, la educación media fomentará transiciones efectivas hacia la educación superior y el mercado laboral, en lo que el programa de orientación socio-ocupacional será clave al momento de hacer una adecuada lectura de las vocaciones, intereses y oportunidades. El programa contemplará el desarrollo de herramientas de orientación para su aplicación en el aula, espacios virtuales de información y espacios físicos en las localidades. Igualmente, contribuirá a la generación de escenarios de aprendizaje en emprendimiento y apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI). Adicionalmente, el programa contará con herramientas de información y orientación sobre oportunidades de formación a nivel nacional e internacional que permitan potenciar los proyectos de vida de los estudiantes.

El desarrollo integral de la educación media irá de la mano del programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior, que contemplará portafolios a nivel de financiación del acceso, acciones articuladas con todas las instituciones de educación superior, fomento a la innovación e investigación y generación de conocimiento en sectores claves para el desarrollo de la ciudad.

¹⁹ Las pruebas SER son una propuesta de evaluación que la Secretaría de Educación del Distrito diseñó para valorar los aprendizajes y capacidades de los estudiantes en las dimensiones del ser en ciudadanía y convivencia, educación artística y actividad física y deporte de los estudiantes de colegios públicos y privados de Bogotá.

Las acciones anteriores permitirán acompañar 270 instituciones de la ciudad con el programa de desarrollo integral de la educación media. Así mismo, contribuirán con el mejoramiento de los resultados de las pruebas Saber 11 y el mayor acceso a la educación superior.

2.3 Metas de resultado

Programa	Sector	Sectores Corresponsables	Meta Resultado	Indicador Resultado	LB/fuente/año Resultado
06. Calidad educativa para todos	06 - Sector Educación		Aumentar a 81,1 el % de IED en B, A y A+ en las pruebas Saber 11	% de IED en B, A y A+ en las pruebas Saber 11	74,6% ICFES/cálculos SED, 2015
			Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 3, llegando a 9%.	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 3	14,3% ICFES, 2015
			Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 5, llegando a 9,5%.	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 5	12,5% ICFES, 2015
			Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 9, llegando a 9,6%.	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 9	12,6% ICFES, 2015
			Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 3, llegando a 9,3%.	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 3	12,3% ICFES, 2015

Programa	Sector	Sectores Corresponsables	Meta Resultado	Indicador Resultado	LB/fuente/año Resultado
			Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 5, llegando a 22,9%.	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 5	27,9% ICFES, 2015
			Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 9, llegando a 15,9%	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 9	18,9% ICFES, 2015
			Aumentar el ISCE Primaria, llegando a 7,15	ISCE Primaria	6,32 MEN 2015*
			Aumentar el ISCE Secundaria, llegando a 6,70	ISCE Secundaria	6,03 MEN 2015*
			Aumentar el ISCE Media, llegando a 7,52	ISCE Media	6,89 MEN 2015*
			Crear la Red de Innovación del Maestro	Red de Innovación del Maestro creada	0 SED, 2015
			30 % de matrícula oficial en jornada única. 35 % de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar	% de matrícula oficial en jornada única. % de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar	4% SED, 2015 27% SED, 2015

*Fuente: Reporte de la Excelencia 2016. Ministerio de Educación Nacional

3. Inclusión educativa para la equidad

El programa busca, en el marco de la garantía del derecho a la educación, y sus condiciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad²⁰, reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del Distrito Capital, vinculando a la población desescolarizada al sistema educativo oficial, generando nuevos ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa y mejorando la retención escolar con políticas de bienestar integral, en el marco de una educación inclusiva²¹.

3.1 Diagnóstico

Bogotá, al igual que la mayoría de capitales latinoamericanas, en los últimos años ha presentado una transición demográfica²² o lo que comúnmente se denomina “bono demográfico”²³. En este contexto existe menos población en edad escolar (5 a 16 años) para atender por el sistema educativo oficial. Según proyecciones de población del DANE, se evidencia una reducción cercana a 49.000 niños, niñas y jóvenes de 5 a 16 años en los últimos 10 años en la ciudad.

El Distrito Capital ha conseguido avances en la universalización de la cobertura educativa. La tasa de cobertura bruta alcanza el 97% y la tasa de cobertura neta estricta el 89,5%. De igual forma, la tasa de deserción intra-anual es de las menores del país, tan solo 2,3% niños abandonan el sistema educativo oficial a lo largo del año²⁴. Sin embargo, a pesar de estos

²⁰ Tomasevski, K. Human rights obligations: making education available, accessible, acceptable and adaptable. Gothenburg, Novum Grafiska AB, 2001.

²¹ En los últimos años, el concepto de educación inclusiva se enfoca al propósito que todos los niños, niñas y jóvenes, independiente de su diversidad cultural, sexual, social y de aprendizaje, deben tener las mismas oportunidades en su trayectoria educativa. En ese marco, el fin de la educación inclusiva es contribuir a la eliminación de las distintas barreras físicas, sociales, económicas y culturales que afectan las condiciones de acceso y permanencia a una educación de calidad, reconociendo la diversidad cultural, social e individual. Ver al respecto los documentos publicados por la UNESCO y otras entidades a partir de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, celebrada en 1994. En especial: UNESCO, Archivo Abierto sobre Educación Inclusiva. París, UNESCO, 2001; A. Dyson, A. Howes y B. Roberts. A systematic review of the effectiveness. of school-level actions for promoting participation by all students, Inclusive Education Review Group for the EPPI Centre, Londres, Institute of Education, 2002; UNESCO, Orientaciones para la Inclusión: Asegurar el Acceso a la Educación para Todos, París, UNESCO, 2005; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Education policies for students at risk and those with disabilities in South Eastern Europe, París, OCDE, 2006.

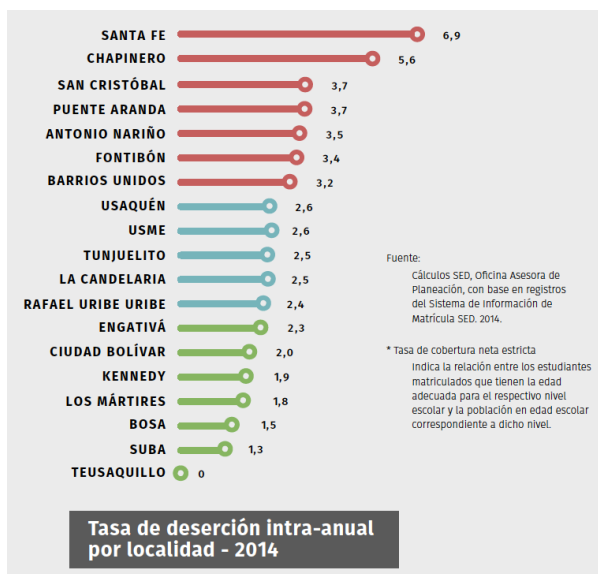
²² Ver Cepal (2008), Panorama social de América Latina. Santiago: Comisión Económica de América Latina.

²³ Durante la transición demográfica hay un período en el que la relación de dependencia – número de inactivos por cada 100 activos- descende cuando aumenta el peso relativo de la población en edad potencialmente activa (personas entre 15 y 59 años) y disminuye el de las personas en edades potencialmente inactivas (personas menores de 15 años y de 60 años y más) (Cepal, 2008).

²⁴ SED, Oficina Asesora de Planeación 2014.

avances, aún se presentan brechas educativas en las condiciones de acceso y permanencia escolar entre localidades y grupos poblacionales, como se puede apreciar en las siguientes gráficas:

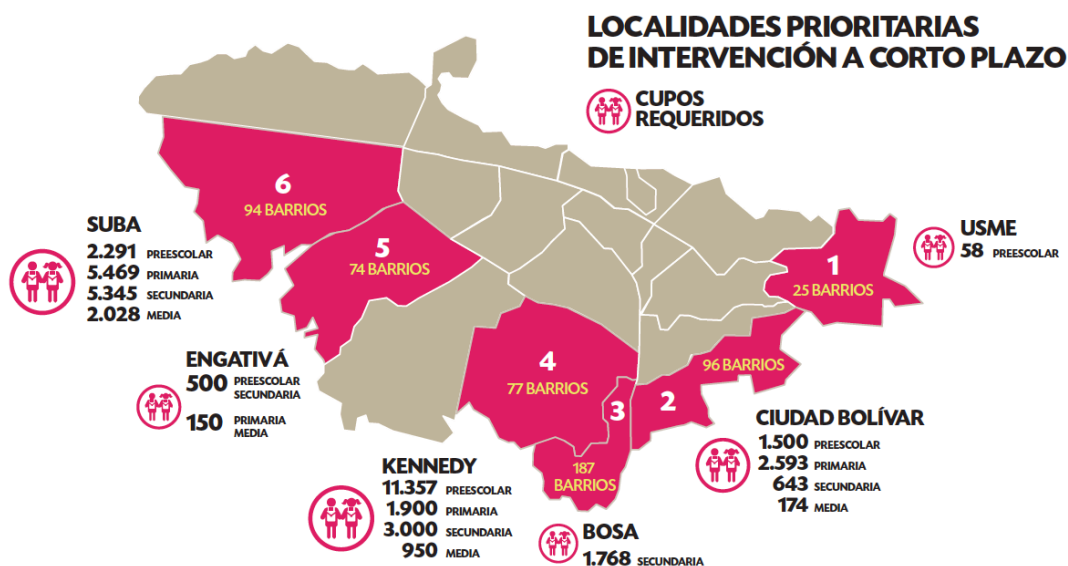
Gráfico 3.4. Tasas de deserción y cobertura bruta por localidad, 2014



Fuente: Cálculos SED, Oficina Asesora de Planeación, con base en registros del Sistema de Información de Matrícula SED. 2014.

Dicha problemática se evidencia igualmente en la demanda insatisfecha de cupos en colegios oficiales localizados en las zonas deficitarias de mayor demanda educativa (especialmente en UPZ de las localidades de Bosa, Suba, Kennedy, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar), tal como se muestra en el siguiente mapa.

Mapa 3.1. Localidades prioritarias de intervención a corto plazo



Fuente: Hábitat Escolar para el Siglo XXI. Bogotá Construye su Futuro. SED, 2015.

Entre las causas que agudizan esta problemática se encuentran: las migraciones poblacionales, la escasa disponibilidad de suelo en las zonas de crecimiento poblacional, el desarrollo de proyectos de vivienda VIS y VIP sin la previsión de áreas para equipamientos educativos y las disposiciones normativas relacionadas con el ordenamiento territorial (POT). Adicionalmente, las exigencias de saneamiento predial, la no incorporación de predios en la cartografía oficial y la afectación de predios por redes de servicios públicos, interfieren en la construcción de nuevas infraestructuras.

Estas causas también afectan la posibilidad de disponer de nuevas instalaciones para la ampliación de la jornada única, que contribuyan con el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en la provisión de espacios adecuados y seguros para mejorar los ambientes de aprendizaje que garanticen un proceso pedagógico de calidad. A lo anterior se suma la falta de espacios de recreación, cultura y deporte para los niños, niñas y jóvenes en la ciudad, especialmente cercanos a los entornos educativos.

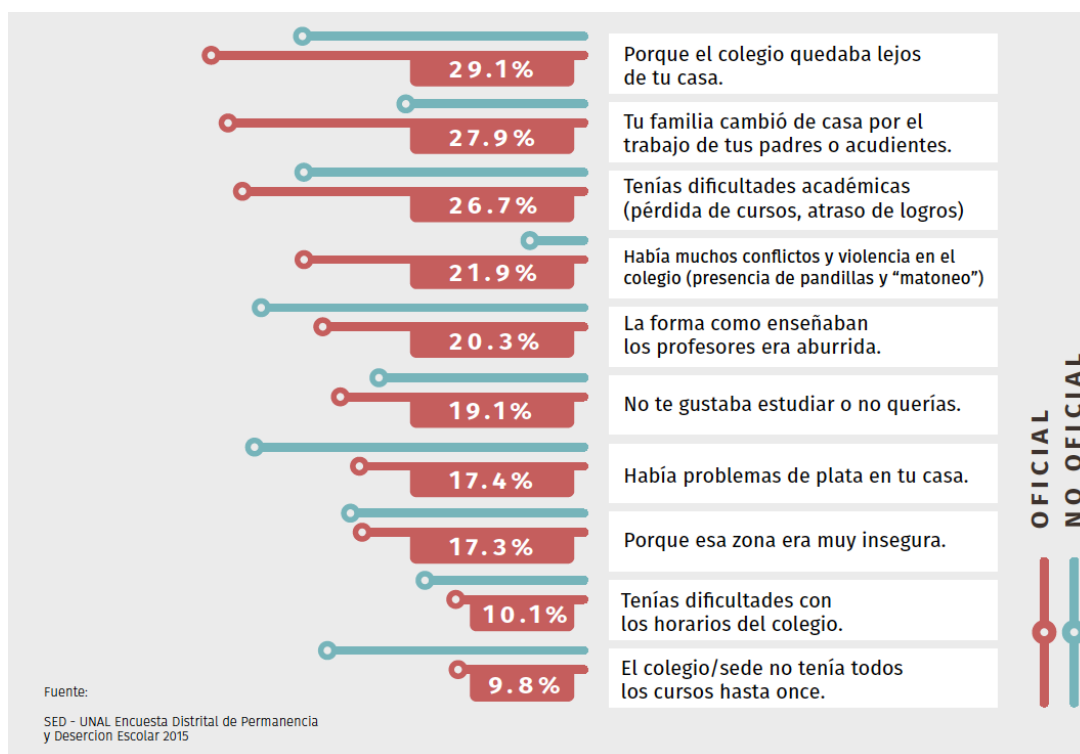
Adicionalmente, la inclusión educativa en la ciudad se ve limitada por una oferta educativa insuficiente para la atención de los niños de primera infancia y la población con discapacidad y vulnerabilidad (extra edad, trabajadores infantiles, entre otros), que requieren de una atención educativa diferencial.

Los retos en permanencia escolar son igualmente importantes y heterogéneos por localidad²⁵. La Encuesta Distrital de Deserción Escolar (EDE) 2015 señala distintos factores que afectan la escolaridad y que se relacionan principalmente con aspectos vinculados a la

²⁵ Baja permanencia escolar (estudiantes que permanecieron matriculados entre el año 2014 y 2015 en el mismo establecimiento educativo) en las localidades de: La Candelaria (83,3%), Santa Fe (83,9%), Puente Aranda (83,9%) y Los Mártires (84%), frente al promedio de Bogotá que está en 86,8%.

calidad y a la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para la garantía del derecho a la educación: instituciones educativas (clima escolar, dificultades académicas de los estudiantes, educación poco pertinente y prácticas pedagógicas inadecuadas), familia (cambios de domicilio de los hogares, poca importancia que los padres dan a la educación y problemas económicos) y contexto local (inseguridad en las zonas alrededor de las instituciones educativas). En particular sobre las condiciones de bienestar estudiantil, ligadas a la permanencia, se identifican: insuficiencia en el apoyo de transporte (8,9%), insuficiencia en alimentación escolar (4,7%) y situaciones de enfermedad (4,6%), entre otros.

Gráfico 3.5. Causas de la deserción escolar según respuestas de estudiantes con alguna desvinculación



Fuente: SED-UNAL Encuesta Distrital de Permanencia y Deserción Escolar- EDE, 2015.

En cuanto a los factores relacionados con la movilidad escolar, cabe resaltar que a partir de los resultados del DANE se identificó que cerca del 79% de los estudiantes de colegios oficiales van a su colegio a pie o en bicicleta²⁶ y el 94% de la población matriculada se demora menos de 30 minutos en llegar a su institución educativa²⁷. Sin embargo, a pesar de estos avances, se requiere seguir consolidando la oferta de la capacidad oficial de las Instituciones Educativas del Distrito (IED) en las distintas zonas de la ciudad.

²⁶DANE, 2014, Encuesta de Calidad de Vida. De acuerdo con dicha encuesta, el 76,2% de los niños matriculados en colegios oficiales van a su institución educativa a pie y el 2,6% en bicicleta. A diferencia de lo anterior, en los colegios privados tan solo el 48,2% de sus estudiantes van a pie y el 1,0% en bicicleta.

²⁷DANE, 2014, Encuesta Multipropósito.

En materia de acceso y permanencia también es necesario mencionar los resultados e impactos alcanzados por los colegios en concesión en la ciudad. En el marco de la normatividad vigente en su momento, la administración de Enrique Peñalosa (1998-2000), en desarrollo de la política de ampliación de cobertura con calidad, formuló e inició la estrategia de concesión educativa. Los colegios en concesión son IED para las que el Estado aportó la infraestructura física y dotación, y contrató la prestación del servicio educativo previo proceso de licitación pública. Los contratos se ampararon con vigencias futuras aprobadas hasta el año 2014, con el fin de garantizar la atención de al menos una cohorte completa y el desarrollo del respectivo modelo pedagógico que integrara y acogiera a niños y jóvenes en contextos de vulnerabilidad. Actualmente son 22 colegios públicos bajo la modalidad de concesión, que garantizan la atención educativa de 34 mil estudiantes, lo que representa aproximadamente el 4% de la matrícula oficial.

Estos 22 establecimientos se han destacado por estar en los 100 primeros puestos en los rankings elaborados por la SED en 2014 y 2015, logrando los mejores desempeños de sus respectivas UPZ, conforme a sus resultados de pruebas Saber, pruebas SER de ciudadanía, clima escolar, permanencia y aprobación, entre otras, y considerando las políticas de inclusión que favorecen el aprendizaje y mitigan las condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas y afectivas de los estudiantes. De igual forma, los resultados de la evaluación de impacto realizada por la Universidad Nacional de Colombia a los 22 colegios confirman los desempeños anteriormente mencionados y evidencian, adicionalmente, mejoras en variables como la participación de la comunidad educativa, el uso del tiempo escolar, el involucramiento de los padres y el acceso a la educación superior, entre otros.

En este contexto, atendiendo a los resultados e impactos anteriormente mencionados, a la necesidad de consolidación de la jornada única y al propósito de reducir las brechas de desigualdad que afectan la calidad, el acceso y la permanencia escolar de las poblaciones vulnerables, se requiere garantizar la continuidad de la atención educativa de los 22 colegios por concesión.

De otro lado, la ciudad ha utilizado la estrategia de contratación de la prestación del servicio educativo con colegios privados (Banco de Oferentes). A través de este mecanismo se atienden actualmente cerca de 25.000 niños en zonas de déficit de oferta oficial o con discapacidad, cubriendo aproximadamente el 3% de la matrícula oficial. Bajo lo previsto por el nuevo marco normativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional²⁸ se requiere ajustar esta estrategia a las nuevas condiciones de calidad y eficiencia exigidas por la norma nacional.

3.2 Estrategia

Este programa busca que toda la población en edad escolar logre acceder al sistema educativo y mejore sus condiciones de permanencia, buscando garantizar trayectorias educativas completas y facilitando las transiciones en los distintos niveles educativos. Para

²⁸El 16 de septiembre el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1851 de 2015, a través del cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se modifica el Decreto 1075 del 2015.

ello se generarán líneas de acción referidas a ambientes de aprendizaje adecuados, bienestar estudiantil y docente, promoción de la permanencia y la reducción de brechas que actualmente existen entre localidades, niveles académicos y los distintos grupos poblacionales, logrando así que el sistema educativo de la ciudad pueda garantizar un mayor acceso con equidad.

En este sentido se prevé la realización de las siguientes acciones:

Gestión territorial de la cobertura educativa. Los avances de la educación inclusiva a nivel mundial indican mayores probabilidades de éxito de las políticas educativas que se realizan en contextos colaborativos de los distintos agentes (estudiantes, docentes, instituciones educativas, padres de familia, autoridades locales, sector privado, ONG) y orientadas a resolver las barreras que generan la exclusión del sistema educativo. En este propósito se realizará una intervención diferenciada rural-urbana en las veinte localidades del Distrito Capital, a partir de la identificación de las condiciones relacionadas con el acceso y la permanencia escolar. Este ejercicio permitirá la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de Planes de Cobertura Local que orientarán la gestión territorial, y que involucrarán el desarrollo de acciones focalizadas para superar las causas particulares de la inasistencia y la deserción escolar a nivel local.

Además de lo anterior, la SED realizará el diseño e implementación de una *Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar* que involucre la corresponsabilidad de padres de familia o acudientes, y permita conocer y articular las diferentes estrategias de acceso y permanencia educativa que tiene el Distrito. Dicha ruta reconocerá la atención diferencial de población en situación de discapacidad y talentos excepcionales, grupos étnicos, población rural, víctimas, entre otras, para evitar que su diversidad se convierta en desigualdades educativas.

La ruta involucrará: i) Consolidación del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar; ii) Seguimiento “niño a niño” y por IED a través del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT) y el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPARE); iii) Intercambio de experiencias exitosas y acciones de movilización social de los distintos actores; iv) Acciones de acompañamiento en las 100 IED con más alta deserción; y v) Generación de incentivos a las IED que implementan estrategias relacionadas con la atención diferencial (discapacidad y talentos excepcionales, grupos étnicos, población víctima, rural, entre otras) y logran mejorar sus resultados de acceso y permanencia escolar.

Ambientes de aprendizaje para la vida. Particular énfasis se dará a la construcción, mejoramiento y dotación adecuada de infraestructura educativa, con el fin de disponer de espacios dignos y proclives para el aprendizaje de los niños en la educación preescolar, básica y media, y su articulación con escenarios para la cultura y el deporte, que potencien la oferta de espacios y de encuentro con la comunidad. Estas intervenciones se priorizarán en las zonas deficitarias de mayor demanda educativa así como en las localidades donde se desarrollarán los proyectos de vivienda de interés social y prioritaria de la ciudad. Así mismo, se dispondrán espacios para el funcionamiento de la Red de Innovación al Maestro, a fin de contar con los ambientes necesarios para la transformación de la práctica pedagógica en función de las problemáticas educativas del docente en su contexto. En el marco de esta estrategia se construirán y dotarán 30 colegios nuevos, 32 más se

beneficiarán con algún tipo de intervención en infraestructura (restituciones, terminaciones o ampliaciones), y 300 sedes de IED contarán con mejoramientos.

Promoción del servicio educativo con bienestar, calidad y oportunidad. La estrategia se orienta a garantizar los procesos y procedimientos para promover y consolidar la prestación del servicio con calidad, haciendo visible el concepto de bienestar integrado, que incluye los temas de alimentación, estilos de vida saludable, movilidad, dotaciones y en general todas las acciones y estrategias que suman para hacer de la experiencia educativa una experiencia significativa y de calidad. Para este efecto, se desarrollará el programa de alimentación escolar saludable y de calidad al 100% de los estudiantes matriculados, con impacto en su desarrollo físico y cognitivo, aunado a la promoción de hábitos de vida saludable en el colegio y en el hogar, por medio del fortalecimiento de la línea pedagógica del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que prevé el desarrollo de acciones directas con los actores de la comunidad educativa. Se contempla también la implementación del Plan Integrado de Bienestar Estudiantil en cada uno de los colegios, que utiliza estrategias pedagógicas que visibilizan la seguridad alimentaria y nutricional. De igual forma, se desarrollarán estrategias pedagógicas para la prevención de accidentes escolares y la promoción de la salud.

Para hacer efectiva la atención del PAE, la Administración Distrital tramitará la correspondiente autorización de vigencias futuras excepcionales en los términos de las normas vigentes, en especial lo previsto en la Ley 1483 de 2011. Teniendo en cuenta las particularidades en la prestación del servicio de alimentación escolar, este programa deberá ser declarado de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno.

Respecto a los hábitos alimenticios de los niños y niñas, la Secretaría de Educación continuará tomando como referentes los lineamientos, que en materia de alimentación escolar, ha dado el MEN y los que se diseñen en el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN Distrital, de la cual la SED hace parte. Las condiciones establecidas para la preparación, ensamble y distribución de los alimentos que se brindan en las instituciones educativas continuarán cumpliendo con la normatividad higiénico-sanitaria vigente, garantizando así su calidad e inocuidad. Así mismo se buscará la fortificación y complementos nutricionales de los alimentos.

Adicionalmente, en un trabajo articulado entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, se establecerá en las instituciones educativas una ficha de evaluación inicial y seguimiento al estado de salud de cada niño, niña o joven. Se desarrollarán igualmente, brigadas de salud, y se capacitará en la atención básica y primeros auxilios a los docentes que actúan como primeros respondientes de la situación en el contexto escolar, y definen los pasos a seguir dentro del sistema de salud. De igual forma, se capacitará a los docentes en identificación y manejo inicial de situaciones de consumo de sustancias psicoactivas por parte de los niños, niñas y jóvenes.

Además, la SED continuará con la estrategia para la atención de población escolar con problemas de salud, mediante el fortalecimiento de aulas hospitalarias.

Así mismo, las instituciones educativas formularán el plan de gestión del riesgo en salud y contarán con un espacio dotado como enfermería con los elementos requeridos para la atención básica de primeros auxilios. De otro lado, dado que los medios de la movilidad escolar están cambiando, y la accesibilidad al colegio aún tiene rezagos, la oferta de

transporte escolar se adaptará al modelo de ciudad que privilegia modos no motorizados y transporte público, para lo cual se promoverá la racionalización del componente de Movilidad Escolar, buscando reducir la contratación de buses escolares e incrementando la utilización del sistema integrado de transporte público y otras modalidades de transporte no motorizado, como la bicicleta.

Proceso moderno de matrícula con enfoque de servicio al ciudadano y con búsqueda de población desescolarizada. Se continuará con la modernización del proceso de matrícula, brindando un adecuado servicio al ciudadano e involucrando la diversificación de los canales de atención. De otro lado, a través de un proceso de búsqueda territorial (casa a casa), se realizará la identificación y caracterización de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo, realizando la gestión del cupo escolar, logrando matricular 12.000 nuevos niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. También se hará un trabajo de articulación intersectorial con diferentes entidades de orden nacional y distrital (Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), SDIS, Secretaría de la Mujer (SDM), entre otras), con el fin de que ningún niño, niña o adolescente esté por fuera del sistema educativo.

Acciones orientadas al fortalecimiento de la educación rural y atención a grupos vulnerables. Se diseñará el programa de educación rural, en alianza con distintas entidades distritales con el fin de garantizar mayores posibilidades de acceso y permanencia a los habitantes de zonas rurales en la ciudad. Este programa integrará acciones como: fomento al desarrollo de base y comunitario, empoderamiento de la mujer, componente alimenticio y nutricional, servicios de equipamiento social, metodologías flexibles de aprendizaje desde la primera infancia hasta la educación superior, fortalecimiento de la oferta educativa, liderazgo de docentes y directivos, desarrollo productivo, participación ciudadana y creación de comunidad.

Adicionalmente se desarrollarán acciones afirmativas orientadas a la vinculación y acompañamiento en el sistema educativo de poblaciones vulnerables rurales y urbanas que tienen mayor riesgo de deserción escolar, y de población diversa, en especial víctima de conflicto, con discapacidad y grupos étnicos. De igual forma, se brindará un acompañamiento particular a las localidades e instituciones educativas que atienden en mayor medida a estas poblaciones y se encuentran por debajo de los promedios distritales de resultados en el acceso y permanencia escolar. En dicho marco se realizarán entre otras acciones:

-Ampliación y fortalecimiento de la oferta educativa con estrategias semi-escolarizadas para la atención de estudiantes en extra edad y adultos. Acorde con las condiciones poblacionales y de las distintas localidades, se fortalecerá la atención educativa de población en extra edad que se encuentra desescolarizada (7.500 nuevos estudiantes), para lograr su progresiva vinculación al sistema educativo oficial a través de la implementación de diversos modelos flexibles en zonas rurales y urbanas, que podrán incluir estrategias tanto presenciales, como virtuales. De igual forma, se realizarán acciones orientadas a fortalecer la educación de adultos con una oferta educativa que responda de manera pertinente a sus necesidades, logrando atender 13.000 nuevos adultos a través de estrategias de alfabetización y disminuir la tasa de analfabetismo al 1,6%, para conseguir que Bogotá, ciudad educadora, sea declarada “libre de analfabetismo”.

Para el logro de esta iniciativa, la Secretaría de Educación Distrital implementará modalidades de atención para jóvenes y adultos iletrados a través de ciclos de educación formal, principalmente Ciclo I, el cual se concentra en el desarrollo de habilidades en lectoescritura y lógico – matemáticas; buscando transiciones efectivas hacia los demás ciclos de formación. La focalización de la población se realizará a través del análisis de encuestas disponibles, de bases de datos de registros administrativos y fuentes de información de poblaciones vulnerables entre otras.

-Gratuidad Educativa. La SED, en el marco del Decreto Nacional 1075 de 2015, realizará la asignación de recursos adicionales (recursos propios) a las instituciones educativas distritales que atienden población no cubierta por la asignación de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional (primera infancia y ciclos de adultos) o que atienden a población que por sus especiales condiciones de vulnerabilidad o diversidad requieren recursos adicionales que permitan su atención efectiva en el sistema educativo.

-Atención a población diversa y vulnerable, con énfasis en la población víctima. De otro lado, cabe resaltar que el programa Inclusión Educativa para la Equidad contribuirá para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han sufrido directa e indirectamente las consecuencias de un conflicto armado puedan gozar del derecho a una educación de calidad en la ciudad educadora. Para ello propiciará ambientes de aprendizaje y de actividades académicas que contribuyan a forjar un sentido de identidad, basado en el reconocimiento del otro y de la diferencia, el cual tendrá como resultado el reencuentro, presupuesto básico de la construcción de una ciudad en paz. Así mismo, se desarrollarán acciones diferenciales para la atención de los estudiantes que han sido víctimas del conflicto desde las particularidades de esta población en la Ruta de Acceso y Permanencia a la Educación.

Fomento de buenas prácticas de administración del servicio educativo. Considerando que los contratos de concesión educativa que ha venido ejecutando el Distrito, han demostrado excelentes resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar, y que, de acuerdo con el nuevo marco normativo, los contratos de administración del servicio educativo permiten el cumplimiento de objetivos relacionados con el mejoramiento de los indicadores mencionados, es de fundamental importancia para el Distrito ejecutar este componente como parte de un proyecto de inversión que permita reducir la brecha de desigualdad que afecta el acceso y la permanencia de población vulnerable. Este componente del proyecto permitirá además promover la expansión de la jornada única, en concordancia con la política educativa nacional, contribuyendo a mejorar la calidad y el clima escolar en el sistema educativo oficial.

La ejecución de contratos de administración del servicio educativo contribuye al logro mencionado ofreciendo jornada única, más tiempo de mejor calidad en el colegio y fomentando el desarrollo pleno de los niños, niñas y jóvenes en un ambiente escolar pertinente, fortaleciendo los resultados del sistema educativo oficial. Adicionalmente, contribuirá con la generación de buenas prácticas de experiencias de innovación y gestión educativa que puedan replicarse en los colegios oficiales de menor desempeño de las respectivas localidades.

Por tal motivo, se mantendrán las 22 instituciones educativas distritales que se operaban mediante concesión y que han demostrado resultados e impactos en los indicadores de calidad, permanencia y clima escolar. Se sumarán a este esquema 15 nuevas infraestructuras educativas a construir durante este período de gobierno.

En consecuencia, la Administración Distrital tramitará la correspondiente autorización de vigencias futuras excepcionales en los términos de las normas vigentes, en especial lo previsto en la Ley 1483 de 2011. Teniendo en cuenta que los compromisos presupuestales necesarios para ejecutar este componente del proyecto excederán el actual período de gobierno, dado el plazo de dichos contratos, éste deberá ser declarado de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno por reunir los requisitos contemplados en el Decreto 2767 de 2012, y por su importancia e impacto para alcanzar las metas del presente Plan.

Contratación del servicio educativo en zonas deficitarias y con estándares de calidad. De otro lado, se mantendrá la atención educativa de los estudiantes actualmente matriculados en colegios privados contratados, ubicados en zonas que continúen siendo deficitarias de oferta oficial y que cumplan con estándares de calidad y jornada única, previstos en la normatividad nacional (Decreto 1075 de 2015). Adicionalmente, se utilizará la estrategia de contratación del servicio educativo para la atención de la población con discapacidad, que no pueda ser atendida en los colegios oficiales.

3.3 Metas de resultado

Programa	Sector	Meta Resultado	Indicador Resultado	LB/fuente/año Resultado
07. Inclusión educativa para la equidad	06 - Sector Educación	Aumentar la tasa de cobertura bruta al 100,0%	Tasa de cobertura bruta ²⁹	97% SED, 2014
		Aumentar la tasa de cobertura ³⁰ neta al 95,0%	Tasa de cobertura neta (estricta) ³¹	89,5% SED, 2014
		Disminuir la tasa de deserción al 1,5%	Tasa de deserción intra-anual ³²	2,3% SED, 2014

29 La tasa de cobertura bruta se define como la relación entre la matrícula total, es decir la matrícula del sector oficial más la matrícula del sector privado y la población en edad escolar (PEE) de Bogotá, con un rango de edad comprendido entre 5 y 16 años.

30 En los próximos años la SED, a partir del nuevo censo de población a realizarse por el DANE y de la depuración de las cifras de matrícula que se ha realizado en los últimos años, llevará a cabo un ajuste de los cálculos de cobertura bruta y neta de los últimos 15 años.

31 Indica la relación entre los estudiantes matriculados que tienen la edad adecuada para el respectivo nivel escolar y la población en edad escolar correspondiente a dicho nivel. Esta tasa se ajusta considerando los estudiantes que se encuentran matriculados en un nivel educativo superior con respecto a su edad.

32 La tasa de deserción intra-anual se define como la cantidad de personas que abandonan el sistema escolar a lo largo del año, sobre el total de estudiantes que estuvieron matriculados.

	Aumentar la tasa de supervivencia al 91,6%	Tasa de supervivencia ³³	89,8% DANE-ECV, 2014
	Disminuir la tasa de analfabetismo al 1,6%	Tasa de analfabetismo ³⁴	2% DANE-ECV, 2014
	Contar con 30 colegios nuevos correspondientes a: 3 en ejecución, 5 en diseño y 22 en gestión de predios.	N° de colegios nuevos ³⁵	0 SED, 2015

33 El cálculo es un aproximado a partir de descontar a una cohorte esperada por grado, la cantidad de desertores según su último grado aprobado cursado. Dentro de la tasa se encuentra la población en rezago (es decir quienes aún no se han graduado de 11). Calculado a partir de la Encuesta de Calidad de Vida 2014.

34 Se define como el porcentaje de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

35 Se trata de infraestructuras nuevas en lotes nuevos.

4. Acceso con calidad a la educación superior³⁶

Este programa propone consolidar en Bogotá un Subsistema Distrital de Educación Superior cohesionado, dedicado a generar nuevas oportunidades de acceso, permanencia, pertinencia y al fortalecimiento de la calidad de los programas virtuales y presenciales de las Instituciones de Educación Superior (IES) y de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (FTDH) con asiento en el Distrito. Lo anterior, permitirá la formación de capital humano desde la educación formal como a lo largo de la vida, la innovación, la generación de conocimiento como resultado del fomento a la investigación y de procesos de apropiación social de ciencia, tecnología y cultura.

El Subsistema Distrital de educación superior será reconocido como la principal alianza de actores de educación superior, ciencia y tecnología, capaz de convocar y formular políticas de investigación y formación que respondan a los intereses de la ciudad.

4.1. Diagnóstico

La ciudad cuenta con una tasa de cobertura bruta en educación superior de 97,9%³⁷, cifra que representa 642.439 jóvenes matriculados en los niveles universitario, técnico profesional y tecnológico. Bogotá es un polo de atracción de estudiantes de todo el país, factor que impacta este indicador, pues no solo da cuenta del acceso a educación superior de los jóvenes egresados de instituciones educativas de la ciudad, sino de los jóvenes que migran de otras regiones del país. Es por ello que la tasa de absorción equivalente a la totalidad de estudiantes nuevos matriculados sobre el número de aspirantes es de 48,5%, lo que evidencia que la ciudad tiene un gran reto en la generación de oportunidades de acceso para los jóvenes en la ciudad.

A partir de un análisis por localidades, es posible apreciar un comportamiento disímil. Sumapaz y Ciudad Bolívar, por ejemplo, arrojan tasas de absorción inmediata equivalentes

³⁶En la actualidad el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en el proyecto de Decreto reglamentario del artículo 58 del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”, que dispone la creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria conformado por toda aquella educación o formación posterior a la educación media. Para el presente documento y hasta tanto se produzca la reglamentación se hará referencia a Educación Superior y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

³⁷Síntesis Estadística de Bogotá – SNIES, 2015. Disponible en: www.snies.gov.co.

al 24% y 36%, respectivamente, mientras que La Candelaria, presenta una tasa de 62%. El total general de matrícula de grado 11 para las 20 localidades de Bogotá en 2013 fue de 93.204 estudiantes, de los cuales ingresaron el siguiente año a educación superior 45.244, lo que representó para ese año 47.960 jóvenes por fuera del sistema.

La Universidad Distrital, por su parte, cuenta con una matrícula total de 26.221 estudiantes. En 2015 se inscribieron en la institución 24.798 estudiantes de los cuales fueron admitidos algo más del 35%.

Cerca de un 55% de los estudiantes que ingresaron por primera vez a la educación superior en Bogotá en 2015, provienen de familias cuyo ingreso es menor a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el mismo año se presentó un aumento en la participación de aquellos estudiantes que cuentan con resultados en las pruebas de Estado en los niveles medio y bajo, alcanzando el 39% y 41%, respectivamente. Estas características dejan ver que además de la necesidad de incrementar la oferta de cupos y oportunidades para los estudiantes de la ciudad, es necesario analizar las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y académica que los sitúan en riesgo alto de deserción.

La tasa de deserción en educación superior, alcanza cifras anuales del orden del 11% para el nivel universitario, levemente superior a la cifra nacional de 10,1%, y del 27,7% para los niveles técnico y tecnológico, cifra muy superior al nivel nacional de 23,26%. Por esta razón, es necesario contar con estrategias y proyectos que garanticen de manera conjunta el acceso, al igual que las condiciones de calidad que permitan su permanencia y efectiva graduación.

Bogotá dispone de 115 IES, 14 de ellas son acreditadas de alta calidad, de un total de 39 existentes en el país con este reconocimiento. Respecto a programas, concentra 306 acreditados, equivalentes al 33% del total nacional, sin embargo, aún hay retos por asumir tanto en programas de pregrado como en licenciaturas. Para estos últimos programas, el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 reglamentó las condiciones de calidad para otorgamiento o renovación de registro calificado, pues nivela condiciones de registro con las de acreditación de programas de alta calidad. Actualmente, solo el 28% de los programas de licenciatura son acreditados a nivel Bogotá, de un total de 132.

Tabla. Instituciones de educación superior en Bogotá

Tipo	Oficial	Privada	Régimen especial	Total general
Institución Técnica Profesional		16		16
Institución Tecnológica		17	2	19
Institución Universitaria/Escuela tecnológica	1	39	10	50
Universidad	6	24		30
Total general	7	96	12	115

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)

La formación para el trabajo y el desarrollo humano también representa un proyecto ambicioso en materia de fortalecimiento de la calidad, pues es un compromiso social asegurar que los programas desarrollados en estas instituciones cumplan con criterios de

pertinencia, idoneidad y responsabilidad social a la hora de ofertar sus portafolios, verificando que atiendan a requerimientos del mercado laboral y de una adecuada cualificación de competencias. Las instituciones de formación para el trabajo en Bogotá ascienden a 557, lo que implica un esfuerzo en materia de seguimiento y una responsabilidad mayor en la revisión de condiciones de otorgamiento de permisos y licencias. La matrícula, de acuerdo con el reporte del Ministerio de Educación Nacional para julio de 2015, era de 49.863 estudiantes en 2.069 programas³⁸.

Tabla. Instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano

Naturaleza	No Certificada	Certificada	Total general
Mixta	5		5
Oficial	6		6
Privada	485	61	546
Total	496	61	557

Fuente: Sistema de Información de Educación para el trabajo y el desarrollo humano– SIET, Abril, 2016.

Ser coherentes con estos criterios desde el sector, implica emprender acciones de actualización curricular, aseguramiento de la calidad, formación continua de docentes y de diálogo permanente de las instituciones con los diferentes sectores sociales y económicos, con el fin de alinear la oferta de formación con las necesidades de la ciudad.

En cuanto a creación, transferencia y apropiación del conocimiento, Bogotá cuenta con amplias capacidades. Las IES con asiento en el Distrito disponen de 1.427 grupos de investigación, siendo la región del país con mayor número de grupos³⁹. Así mismo, concentra el 50% de los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico reconocidos entre 2009-2013 en el país (38 de un total nacional de 76), el 54,9% del total nacional de inversión en Actividades de Ciencia Tecnología e Innovación y el 48,3% del total nacional de inversión en I+D. Pese a esta capacidad, es necesario involucrar instancias de coordinación público privadas que permitan identificar prioridades e involucrar con mayor decisión los resultados derivados de la investigación en la solución de los problemas de la ciudad, con una visión integral, donde converjan temas como desarrollo y movilidad social, reconciliación, reencuentro y paz.

4.2. Estrategia

El Subsistema de Educación Superior del Distrito canalizará las estrategias de la administración para responder a los retos que la ciudad demanda en materia de calidad, acceso y permanencia, pertinencia e innovación. Esto significa generar dinámicas de trabajo colaborativo, donde los actores que hacen parte del subsistema se conozcan y reconozcan, generen sinergias y en conjunto con el Distrito identifiquen oportunidades de mejora y de generación de nuevos proyectos.

³⁸ Esta cifra no incluye la matrícula en centros de enseñanza automovilística.

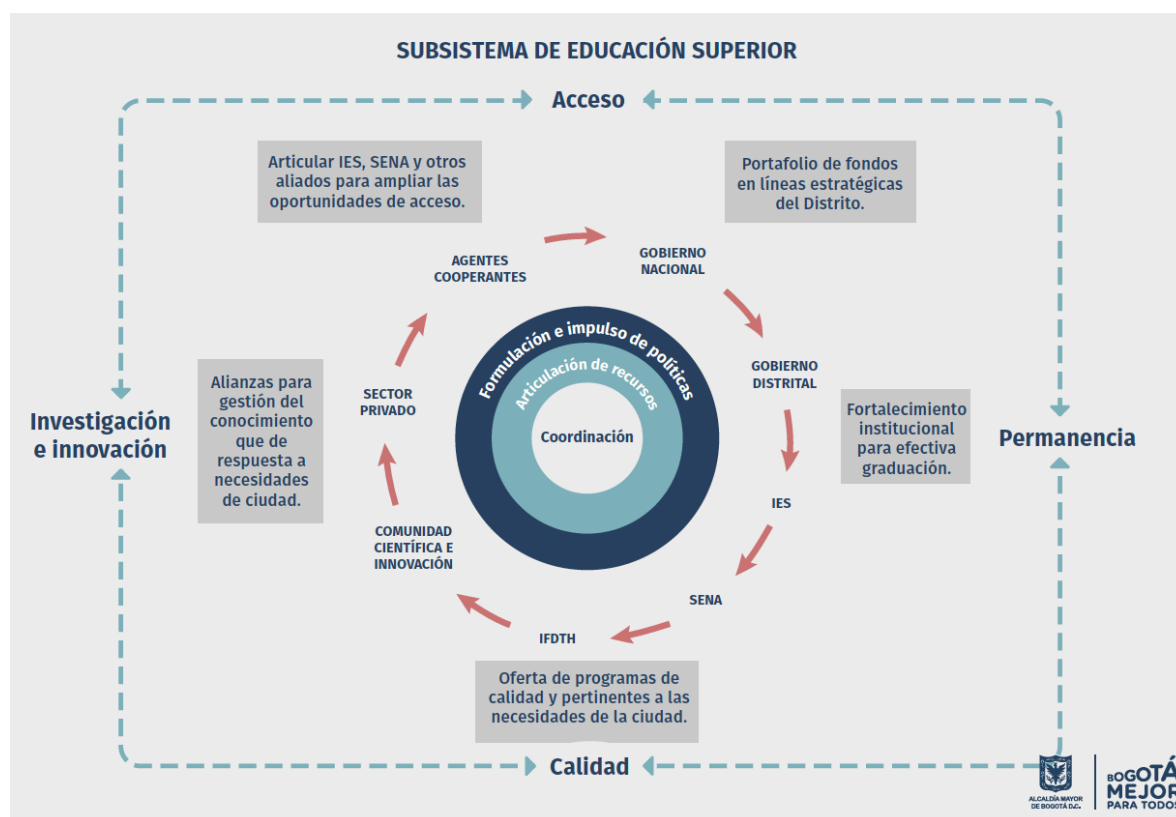
³⁹ Colciencias. Informe proceso y resultados convocatoria 640 de 2014.

http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/grupos-de-investigaci-n-fortalecimiento-y-consolidaci-n

El subsistema buscará incrementar las oportunidades de acceso a los diferentes niveles que conforman el sistema de educación superior mediante diferentes modalidades presenciales y virtuales, así como a la formación para el trabajo y desarrollo humano, fortalecer la calidad de la educación mediante instrumentos como la acreditación de alta calidad de los programas e instituciones de educación superior (IES), velar por la pertinencia y calidad de las instituciones y programas ofrecidos por la educación para el trabajo y el desarrollo humano, propender por estrategias que con eficiencia y efectividad aseguren el éxito y permanencia escolar en el sistema, sintonizar los resultados de la investigación con la agenda de la ciudad, y así lograr que sus habitantes alcancen las metas que se han fijado en sus respectivos proyectos de vida, haciéndolos no sólo más felices, sino aportando con mayor decisión a la construcción de una Bogotá Mejor para Todos, creativa, innovadora y competitiva.

La estrategia de conformación del Subsistema Distrital de Educación Superior le confiere un papel crucial a la alianza entre actores públicos y privados. Por la Administración Distrital, las Secretarías de Planeación, Desarrollo Económico y Educación, así como la Alta Consejería Distrital de TIC, actuarán como agentes articuladores de trabajo y ejercerán la gerencia estratégica del subsistema, que estará conformado por las IES, las instituciones de FTDH, actores de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), así como representantes del sector privado.

Gráfico 4.1. Subsistema de Educación Superior



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Las IES serán aliadas permanentes del Gobierno Distrital y trabajando de manera mancomunada se formularán programas estratégicos de formación posgradual de docentes, se consolidarán los nodos de innovación de maestros, espacios en los que se promoverá el intercambio de experiencias y la reflexión en torno al fortalecimiento de la gestión pedagógica, se fortalecerá el programa de jornada única y las pruebas SER, se diseñará la RIA a la primera infancia y el programa de lectoescritura en la ciudad, entre otros.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ente Universitario Autónomo del orden distrital de la capital se erige como el socio estratégico en el marco del Subsistema para brindar oportunidades de acceso a educación superior a los jóvenes del distrito, y el desarrollo de programas de calidad vinculados a las apuestas de ciudad. Desde el Distrito, y en el marco del Consejo Superior Universitario, se promoverán las condiciones para que con los distintos actores de la comunidad académica se fortalezca el buen gobierno institucional, su gestión y rendición de cuentas, así como la culminación efectiva de sus procesos de acreditación institucional con lo que se consolidará la cultura de la autoevaluación. Así mismo, se acompañará la finalización y puesta en operación de las sedes en Bosa y Ciudad Bolívar y los procesos de fortalecimiento institucional para el cumplimiento de sus funciones misionales.

Mediante estrategias dirigidas al fortalecimiento de la oferta (presencial y virtual) y la demanda educativa, el Distrito se ha propuesto promover el acceso a 35.000 cupos en educación superior, priorizando los estudiantes de estratos 1 y 2, egresados de colegios distritales o en condiciones de vulnerabilidad de las zonas urbana y rural. La composición de estos cupos en educación superior por nivel de formación será de 70% en programas técnicos profesionales y tecnológicos (TyT) y 30% en programas universitarios.

Para dar cumplimiento a esta meta, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas generará 8.000 cupos en programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios tanto presenciales como virtuales en las nuevas sedes de la institución, logrando una mayor cobertura local.

Adicionalmente, se ampliarán las posibilidades de financiación de matrícula y subsidios de sostenimiento con un esfuerzo especial en la formación en licenciaturas, principalmente a través del portafolio de fondos en líneas estratégicas del Distrito. Así mismo, en alianza con el SENA se promoverán los programas técnicos y tecnológicos, que se ofrecerán en instituciones educativas del Distrito que cuenten con la infraestructura idónea para ofertar los programas en condiciones de calidad y en los cuatro centros de formación y desarrollo local ubicados en las localidades de Antonio Nariño, Kennedy, Usme y Engativá.

El Sistema contemplará estrategias de apropiación social del conocimiento y la información para que los medios de comunicación y los distintos actores de la sociedad tengan mejores comprensiones del Subsistema y por ende de hacia dónde avanza el sistema educativo en la ciudad con referencia a sus vocaciones, a las dinámicas nacionales e internacionales y cómo esto contribuye a una ciudad que busca reconciliarse y hacer de la educación una vía para la paz.

Se trabajará así mismo en la descentralización (entrega por parte de la Nación al Distrito) de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y en acciones de fortalecimiento institucional que redunden en mayores oportunidades para los jóvenes de la ciudad.

A través del Subsistema de Educación Superior, la SED impulsará procesos orientados a mejorar las estrategias de calidad de las IES ubicadas en el Distrito. En esta línea, mediante el acompañamiento técnico y la apropiación de mejores prácticas, se apoyará a 40 IES en procesos tendientes a garantizar mayores niveles de permanencia de los estudiantes y la creación de nuevos programas virtuales. Adicionalmente, se realizarán acciones de apoyo a la acreditación mediante asistencia técnica de expertos que adelantarán evaluaciones de condiciones iniciales como parte de un diagnóstico del estado de los programas y se trazará la ruta de trabajo encaminada a la acreditación. Así mismo, en armonía con la normatividad nacional, se privilegiará el acompañamiento de las licenciaturas que deben acogerse a lo dispuesto por el Decreto 2450 de 2015.

La administración trabajará en el fortalecimiento de la educación superior virtual, para ello realizará un piloto cuyo alcance prevé 1.000 oportunidades de acceso a esta modalidad de formación. Esta meta se alcanzará mediante la constitución de una alianza con el ICETEX e IES públicas y privadas para la creación de una línea de acceso a programas virtuales, así como el desarrollo de una convocatoria a través del cual se apoye a las IES en la creación de programas virtuales o en la consolidación de los programas existentes. Esta iniciativa de educación virtual será evaluada y sus resultados serán presentados al Concejo Distrital.

Con el objetivo de posicionar la formación para el trabajo y el desarrollo humano, se fomentará el acceso a dicho nivel de formación atendiendo las diferentes vocaciones de la ciudad en alianza con actores locales y otros aliados que permitan abordar temas claves como salud, movilidad, recreación y deporte, cultura y nuevos oficios verdes y sostenibilidad ambiental, entre otros. Igualmente, se implementarán lineamientos que constituyan el marco de aseguramiento de la calidad para esta formación. Se realizará la caracterización de la oferta y mediante esquemas de acompañamiento con IES y el SENA, se trabajará en el fortalecimiento institucional y de programas para garantizar que los jóvenes que elijan esta opción de formación lo hagan en instituciones y programas de calidad. Adicionalmente, el Distrito y el Ministerio de Educación Nacional, se han fijado como meta la priorización de un piloto de articulación entre la media y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (FTDH), en el área de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, en desarrollo del Marco Nacional de Cualificaciones.

El Subsistema de Educación Superior del Distrito fomentará el establecimiento de clústeres de gestión del conocimiento, cuyo propósito será integrar las apuestas productivas de la región a la cadena de formación, así como la utilización de la investigación aplicada de las IES para dar respuesta a las necesidades de desarrollo de la ciudad.

Los recursos del Sistema General de Regalías destinados al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación deben ser invertidos en proyectos que busquen incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de la ciudad. Por ello, en concurrencia con las Secretarías de Planeación Distrital y de Desarrollo Económico, el sector tendrá el desafío de identificar soluciones a retos de ciudad, con el fin de incidir de forma acertada y pertinente en el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación que se construirá para Bogotá. Mediante una metodología que involucre la participación de las IES y sus investigadores en la formulación de proyectos, el subsistema jugará un rol fundamental en la creación, apropiación y transferencia de conocimiento para la capital.

Finalmente, en alianza con el gobierno nacional se aunarán esfuerzos para la consolidación de “clústeres de conocimiento” en la ciudad, cuyo alcance y beneficio se producirá en dos vías. La primera de ellas, desde la investigación en el mejoramiento de la calidad de la educación superior en Bogotá, formación de alto nivel en las áreas requeridas, y la segunda para adelantar investigación con aliados internacionales, centros de investigación y universidades de clase mundial, con el fin de dar solución desde el conocimiento y la investigación a los retos que enfrenta la ciudad.

4.3. Metas de resultado

Programa	Sector	Meta Resultado	Indicador Resultado	LB/fuente/año Resultado
08. Acceso con calidad a la educación superior	06 - Sector Educación	Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior	No. cupos en educación superior promovidos	3.959 SED, 2015
		Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la Innovación, la Ciencia y la Tecnología	Subsistema de Educación Superior creado	0 SED, 2015

5. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz

Este programa busca contribuir a hacer equipo entre los docentes, directivos, estudiantes, familias, sociedad civil, autoridades locales, sector productivo y comunidad para hacer de la educación pertinente y de calidad el eje central de transformación y encuentro en la ciudad. Para ello, se aunarán esfuerzos con el objetivo de empoderar a actores y líderes del sector con el fin de aportar a la construcción de una Bogotá en paz y a la consolidación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, mediante el desarrollo de competencias socioemocionales, el fortalecimiento de la participación, la cultura ciudadana, la convivencia y el mejoramiento del clima escolar y de aula y de los entornos escolares para la vida.

En consecuencia, las mentorías entre actores e instituciones serán una estrategia por excelencia para propiciar aprendizajes entre pares y fortalecer las capacidades de las instancias involucradas en estos procesos.

Lo anterior se logrará a través de un conjunto de acciones articuladas que incidirán en tres niveles estrechamente relacionados entre sí: las aulas de clase, las instituciones educativas y los entornos escolares. Se reconoce la importancia estratégica de realizar acciones específicas en cada uno de estos niveles y, a la vez, la necesidad de que dichas acciones sean armónicas y articuladas entre los diversos actores de la ciudad, a fin de empoderarlos y consolidar el sistema de la educación en el Distrito Capital.

5.1. Diagnóstico

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y demás normas reglamentarias de la misma, que se consolidaron en el Decreto 1075 de 2015, establecen que la institución educativa es la instancia central de los procesos educativos, pues es allí donde ocurre no solamente la formación académica de los estudiantes, sino también una serie de interacciones entre diversos actores (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y directivos) que son esenciales para lograr una sana convivencia, en el marco del reconocimiento y el respeto por los demás en cuanto seres humanos diversos y con distintos puntos de vista y proyectos de vida. Adicionalmente, la ciudad de Bogotá ha dispuesto un conjunto de normas orientadas a incentivar la participación ciudadana de los estudiantes (decretos distritales 242 de 2006, 482 de 2006, 448 de 2007 y 503 de 2011), así como a mejorar la convivencia, el clima y los entornos escolares (Acuerdos distritales 4 de 2000, 173 de 2005, 434 de 2010, 449 de 2010, 546 de 2011 y 502 de 2012).

En consonancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la SED han formulado una serie de lineamientos y referentes para apoyar a las instituciones educativas y a sus equipos directivos y docentes en el diseño y puesta en marcha de sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales (PEI), planes de estudio y planes de convivencia, respetando su autonomía y las necesidades específicas de sus respectivos contextos. Como resultado, se cuenta con los estándares básicos de competencias ciudadanas, así como con lineamientos establecidos por el MEN para la incorporación de ejes transversales (educación para la sexualidad, los derechos humanos, la cátedra de la paz, educación ambiental, educación para los grupos étnicos, educación financiera, entre otros) a los currículos de cada colegio. A ello hay que agregar los esfuerzos realizados por Bogotá en el sentido de contribuir al mejoramiento del clima de las aulas, de los ambientes escolares y de los entornos de los colegios, así como al fortalecimiento de los mecanismos para la participación activa de la comunidad educativa, bajo el principio de la formación ciudadana integral, en la que las dimensiones del saber y del ser están estrechamente vinculadas.

Bogotá ha hecho una apuesta ambiciosa alrededor de la educación para la ciudadanía y la convivencia, a partir de la cual se derivaron estrategias y programas para cada uno de los niveles (de aula, institucional, local y distrital), y en diversos frentes, a saber: 1) el sistema de participación; 2) el proyecto de inversión denominado “educación para la ciudadanía y la convivencia”; 3) la gestión interinstitucional para la construcción de entornos escolares seguros y la atención integral a la vulneración de los derechos; 4) la investigación sobre la situación de los entornos escolares; 5) la aplicación periódica de la encuesta de clima escolar y victimización; y 6) el diseño y aplicación de las pruebas SER.

El sistema de participación se enmarca en la Ley 115 de 1994, así como en el Decreto 1860 del mismo año y en el Decreto Distrital 293 de 2008, y consta de tres niveles: 1) el *institucional*, constituido por el gobierno escolar, las personerías estudiantiles, las contralorías estudiantiles, los consejos estudiantiles y de padres y madres, además de comités como los de convivencia, ambientales y de control social); 2) el *local*, conformado por las mesas locales de política educativa, los consejos consultivos locales de política educativa, los cabildantes estudiantiles, las redes y espacios interinstitucionales de participación, y 3) el *distrital*, a través de las mesas distritales, el consejo consultivo distrital de política educativa, la mesa distrital de cabildantes estudiantiles, además de los espacios interinstitucionales de participación. Para estos tres niveles se han producido guías y orientaciones, y se ha realizado el acompañamiento a las diversas instancias deliberativas y consultivas. Aunque este sistema viene operando desde hace varios años, es necesario consolidarlo en torno a unos ejes estratégicos que incidan no sólo en el fortalecimiento de la democracia y, por esa vía, en la construcción de ambientes pacíficos y de reconocimiento de los demás, sino también en fortalecimiento de la institucionalidad y de la gobernabilidad.

A su vez, el proyecto “educación para la ciudadanía y la convivencia” se llevó a cabo a través de estrategias complementarias, orientadas al desarrollo de capacidades ciudadanas. Los *planes integrales de educación para la ciudadanía y la convivencia (PIECC)* se implementaron mediante el diseño y aplicación de herramientas y estrategias para el diagnóstico, la planeación, la acción y la reflexión en los colegios y las comunidades educativas (*gestión del conocimiento*) y buscaron, además, facilitar la integración curricular de la ciudadanía y la convivencia en los PEI a través de la formación y acompañamiento a las instituciones educativas. Esta estrategia permitió la definición de 345 PIECC, correspondientes a igual número de instituciones educativas oficiales. Así mismo, se realizaron varios ejercicios de diálogo social y de participación democrática, entre los que

se destacan SIMONU, que involucró a cerca de 7.000 estudiantes y 280 docentes de colegios oficiales y privados de las 20 localidades, Bogotá Ciudad Universitaria, Generación de Paz y Redes Ambientales.

Por su parte, a través de las *iniciativas ciudadanas de transformación de realidades (INCITAR)* se crearon oportunidades para que los integrantes de la comunidad educativa pusieran en marcha acciones pedagógicas que facilitarían la construcción de relaciones de convivencia y el ejercicio de la ciudadanía, más allá del ámbito de la institución educativa. La Secretaría de Educación apoyó la ejecución de 2.361 iniciativas.

Así mismo, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y de su Decreto reglamentario 1965 del mismo año, se diseñó y se implementó la estrategia de *respuesta integral de orientación escolar (RIO)*, que está conformada por un sistema de alertas con los siete módulos establecidos en la normatividad señalada anteriormente que permite reportar las situaciones que afectan el clima y la convivencia escolar, así como unidades móviles a través de las cuales se ha hecho seguimiento a 14.818 casos reportados. Dicha estrategia se complementó con la vinculación y formación de docentes orientadores.

En 2010, mediante el Acuerdo Distrital 434 de 2010, se creó el *Observatorio de Convivencia Escolar*, que fue reglamentado mediante el Decreto 546 de 2011. Este observatorio se concibió como un espacio de reflexión pedagógica y de discusión, análisis y generación de estrategias para la solución conjunta de las problemáticas de convivencia y violencia escolar, en coordinación con el Sistema Distrital de Seguridad Escolar (SISDISE).

En el marco de la *gestión interinstitucional para la construcción de entornos escolares seguros*, se efectuaron diagnósticos sobre seguridad y convivencia en todas las instituciones educativas oficiales de la ciudad y en sus entornos, lo que permitió identificar actores y lugares de riesgo.

La *encuesta de clima escolar y victimización* se ha aplicado en cuatro ocasiones (2006, 2011, 2013 y 2015). En su última edición participó una muestra representativa de 123.229 estudiantes de grados sexto y once de 613 colegios (349 oficiales y 264 privados).

De igual manera, se diseñaron y aplicaron las pruebas SER que evaluaron las capacidades en ciudadanía y convivencia de 62.737 estudiantes de grado noveno de todos los colegios oficiales y de 187 colegios privados⁴⁰. Así mismo, se aplicaron pruebas de educación artística y actividad física y deporte. Con base en la información obtenida, se estimó un Índice de Ciudadanía y Convivencia (ICC) que recoge los desempeños de los estudiantes en seis capacidades: 1) identidad; 2) dignidad y derechos; 3) deberes y respeto por los derechos de los demás; 4) sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza; 5) sensibilidad y manejo emocional; y 6) participación. Se cuenta con la estimación del ICC para 2014 y 2015. Con esta información se aprecia una mejora entre los dos años, al pasar de 0,526 a 0,565. Además, se encuentra que la capacidad con los mejores resultados en 2015 es “dignidad y derechos” (0,65), mientras que la menor es “participación”, con 0,50. Esto evidencia que, aunque hubo un progreso, es necesario seguir fortaleciendo las capacidades ciudadanas y de convivencia de los niños, niñas y jóvenes, como base esencial para la construcción de una ciudad en paz.

⁴⁰Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2015). *Capacidades para la Ciudadanía y la Convivencia*. Segundo informe de aplicaciones. Bogotá: SED.

No obstante estos avances, persisten situaciones que afectan directamente la percepción que tiene la comunidad educativa en particular y la ciudadanía en general sobre la convivencia y la seguridad en los establecimientos educativos y sus entornos y que, como han mostrado varios estudios, inciden negativamente en los aprendizajes de los estudiantes y en su desarrollo integral. Por un lado, en algunos establecimientos educativos prevalecen dificultades de convivencia, reflejadas principalmente en casos de agresiones físicas y verbales, acoso (*bullying*) así como problemas de seguridad tales como pandillismo, consumo de sustancias psicoactivas, microtráfico y riñas, dentro y fuera de los colegios. Adicionalmente, no se ha logrado todavía la articulación plena de los proyectos transversales a los PEI y los planes de estudio. En una sociedad democrática como la colombiana, y en especial ante los diferentes canales de comunicación con que cuenta la ciudad y después de la inversión de recursos que se hizo en el fortalecimiento de la participación ciudadana, sigue siendo un desafío que los establecimientos educativos acudan a la institucionalidad para dar solución a los problemas que los aquejan.

Finalmente, aunque varios estudios muestran que las instituciones educativas que promueven el involucramiento de los padres de familia y que fortalecen las alianzas familia-colegio son las que tienen mejores resultados en la implementación de estrategias para promover el bienestar de los niños, las acciones realizadas hasta el momento para fortalecer la participación y el compromiso de los padres de familia en los procesos escolares de sus hijos no han sido suficientes ni han logrado un impacto positivo en la calidad educativa.

En este contexto, dos retos importantes se plantean a la ciudad de Bogotá. El primero está asociado con el propósito de empoderar a todos los actores de la comunidad educativa y de las entidades públicas y privadas para que, como equipo por la educación, se aúnen los esfuerzos para mejorar el clima de aula y de los colegios, así como los entornos escolares, en procura de que los miembros de la comunidad educativa tengan una mayor percepción de seguridad, fortaleciendo así mismo las condiciones y ambientes para el aprendizaje y el desarrollo integral, en un marco de derechos humanos y construcción de paz. Por otro lado, se requiere afianzar la institucionalidad, esto es, optar por los canales dispuestos por las normas y los procedimientos para abordar los desafíos que tienen los establecimientos educativos para alcanzar una educación pertinente y de calidad.

5.2. Estrategia

La estrategia propuesta contribuye al empoderamiento de los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, equipos directivos, medios de comunicación, sector productivo, sociedad civil, gestores de paz, entre otros) para aportar a la construcción de una Bogotá en paz y a la consolidación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, mediante el fortalecimiento de la participación, la convivencia y el mejoramiento del clima escolar y de aula y de los entornos escolares para la vida. En este marco, se propenderá por la reducción de la exposición de los actores de la comunidad educativa, particularmente los estudiantes, docentes y directivos, a factores de riesgo como el acoso (*bullying*), el embarazo temprano, las pandillas, las riñas, las situaciones de abuso, accidentalidad, entre otros, lo que generará efectos directos y positivos en la garantía de trayectorias escolares continuas y completas, haciendo de la

educación una experiencia significativa y divertida para sus vidas, afianzando el reencuentro, la reconciliación y la paz.

La paz es, sin lugar a dudas, una de las aspiraciones que mayor consenso genera entre los ciudadanos. Sin importar su origen y condición social, todos los ciudadanos concuerdan en afirmar que las generaciones venideras merecen vivir en una Bogotá en la cual la paz sea la máxima de conducta que rijan las interacciones entre unos y otros. Para que esta aspiración sea una realidad objetiva en el futuro cercano, la riqueza de la diferencia y la diversidad debe ser reconocida por cada uno de los ciudadanos. Transitar hacia la paz exige de manera inexorable que los marcos sobre los cuales los ciudadanos comprenden y definen el mundo de la ciudad sean tan amplios e incluyentes que puedan ver en el otro un igual al cual hay que valorar y respetar, con sus visiones y percepciones. El reconocimiento de la diferencia y de la diversidad es un primer paso que los ciudadanos deben dar para que la reconciliación entre grupos, que por diversas posturas han sido históricamente antagónicos entre sí, pueda empezar a generar espacios propicios para la paz. Los ciudadanos llegarán a la paz, siempre y cuando se reencuentren y reconozcan entre ellos, y reconcilien sus visiones, por más distantes que sean, en beneficio mismo de Bogotá⁴¹.

En este contexto, la escuela es la institución social por excelencia llamada a construir una Bogotá en paz. En el origen mismo de la escuela siempre ha estado el interés genuino de cultivar en el espíritu de los estudiantes marcos de sentido que humanicen las interacciones. Es en la escuela y en sus aulas donde los estudiantes interiorizan la paz como un valor social y a futuro forjan el carácter requerido para que sean ciudadanos de paz. Para que ello suceda, la escuela debe promover la convivencia y mejorar el clima y los entornos escolares. La promoción y el mejoramiento son dos premisas básicas para que la escuela consolide el camino hacia la paz⁴².

Es así como la construcción de una Bogotá en paz demanda que la escuela fortalezca los espacios de participación, particularmente en su gobierno escolar, de manera que se fortalezca la incidencia de los niños, niñas y jóvenes, en concordancia con el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 293 de 2008 y la Resolución 4491 de 2008, así como la cultura ciudadana, y de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, y mejore así el clima institucional y de aula y los entornos escolares. Esto contribuirá a cualificar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Para ello se propone: 1) potenciar las capacidades de los directores locales de educación y de los rectores en temas de participación, convivencia y clima y entornos escolares, 2) enfocar los planes de convivencia hacia el reencuentro, la reconciliación y la paz; 3) consolidar la incorporación de los temas y proyectos transversales a los PEI, en el marco de la autonomía escolar; 4) hacer visible dentro de los PEI la Cátedra de la Paz y los contenidos asociados al currículo de cultura ciudadana; 5) mejorar los entornos escolares; 6) consolidar el Observatorio de Convivencia Escolar para generar estrategias de prevención, intervención, seguimiento y evaluación encaminadas a mejorar el clima y los entornos escolares; y 7) generar espacios de comunicación y socialización.

⁴¹ Chaux, Enrique. 2012. Educación, convivencia y agresión escolar. Colombia: Taurus & Universidad de los Andes.

⁴² *Ibidem*.

- *Potenciar las capacidades en los directores locales (DILES) y rectores como líderes de la consolidación del equipo por la educación.* Se busca contribuir a que DILES, rectores y sus equipos directivos, como líderes educativos, puedan hacer una lectura apropiada de sus entornos, comprenderlos integralmente y, a partir de ello, propicien espacios para el encuentro, la reconciliación y la paz con una diversidad de actores, incluyendo a los gestores de paz del nivel local y a las familias y fomentando la consolidación del sistema de participación y el respeto a los derechos humanos. Este proceso formativo, que cubrirá al 100% de los rectores de los colegios oficiales y los 20 DILES, permitirá comprender que las relaciones dialógicas e igualitarias con otros actores (estudiantes, padres de familia, docentes, entidades locales y distritales, sector productivo, entre otros para consolidar el equipo por la educación) contribuyen al fortalecimiento de la participación ciudadana y al fin último de la sana convivencia y la construcción de la paz.

Las transformaciones educativas de la ciudad requieren el empoderamiento de todos los miembros de la comunidad educativa para lo cual se impulsarán estrategias de mentorías y tutorías entre estudiantes, docentes, directivos, familias e instituciones en torno del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y de gestión que redunden en mejores aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes. Las mentorías que se desarrollarán entre instituciones, permitirán la transferencia y apropiación de experiencias exitosas asociadas al liderazgo, el trabajo en equipo y a estrategias para fortalecer la convivencia y los procesos participativos.

Se trabajará en el fortalecimiento de las siguientes competencias: liderazgo, comunicación asertiva, mecanismos de participación, gestión de ambientes de aprendizaje para la convivencia, clima escolar para la paz e integración de la institución como comunidad educativa. A su vez, se buscará que las instituciones educativas y las familias trabajen en llave para definir metas y acciones concretas para promover el desarrollo integral de los niños, propiciar más y mejores aprendizajes y una sana convivencia en los ámbitos familiares y escolares, a través de entre otras acciones, el fortalecimiento y apoyo de las escuelas de padres y familias. Como apoyo clave a la gestión de los DILES y rectores, se implementará el *Sistema Integral de Información para las Localidades* que permitirá generar, organizar, divulgar y usar información sobre la situación de la educación y servirá de base para el diseño de procesos de acompañamiento a la medida de las instituciones educativas y de las localidades, en los que se articulen distintos actores.

- *Enfocar los planes de convivencia hacia el reencuentro, la reconciliación y la paz.* La construcción de ambientes de convivencia y su apropiación como un imperativo fundamental para alcanzar la paz están estrechamente vinculadas con lo que sucede dentro y fuera de las aulas y de la institución educativa, incluyendo los entornos virtuales en los que coexisten diversidad de redes sociales. Las acciones se orientarán al fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia, paz, derechos humanos, libertad religiosa, de conciencia y de culto, uso responsable de las TIC para el adecuado manejo de las redes sociales y a la consolidación de los gobiernos escolares como instancias legítimas de deliberación y de toma de decisiones informadas en beneficio de la comunidad educativa. Para ello se realizará el acompañamiento in situ a cada una de las instituciones educativas de la ciudad, teniendo en cuenta acciones para la

prevención y mitigación del acoso escolar (bullying). Así los planes serán el baluarte sobre el cual se edificará una escuela para el reencuentro, la reconciliación, la paz y el ejercicio de los derechos humanos.

Consolidar la incorporación de los temas y proyectos transversales a los PEI, en el marco de la autonomía escolar, en la perspectiva del reencuentro, la reconciliación y la paz. Para ello se diseñarán referentes, aproximaciones didácticas, incluyendo el uso pedagógico y responsable de las TIC, y de evaluación formativa, y se acompañará a los docentes y directivos en la apropiación y articulación de los ejes transversales como educación para la sexualidad, educación ambiental, derechos humanos, cátedra de la paz, educación sobre los grupos étnicos, educación financiera, cuidado y autocuidado, perspectiva de género, entre otros, a los proyectos pedagógicos y de aula, respetando las características locales y la autonomía institucional, en el marco de los derechos humanos y la libertad religiosa, de conciencia y de culto.

Mejorar los entornos escolares. Se adelantarán acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales para mejorar el clima y los entornos escolares. La SED, a través de un esfuerzo coordinado con otras secretarías e instituciones nacionales y distritales (Secretarías de Seguridad, Salud, Movilidad, Integración Social, Cultura, Policía Nacional, ICBF, DADEP, IDPAC, entre otros) como parte del equipo por la educación, pondrá especial énfasis en el mejoramiento de los entornos escolares, entendidos como los factores físicos, familiares y sociales externos a las instituciones educativas que afectan en alguna medida su adecuado desarrollo (delincuencia, pandillas, microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas, infraestructura física y vial, etc.). Se espera lograr una mejora sustancial en estos entornos, de tal forma que los actores de la comunidad educativa reconozcan estos avances y se empoderen, lo que favorecerá la mejora continua y sostenible.

Complementariamente, se espera fortalecer la gobernanza y la confianza en las instituciones distritales y nacionales. Así mismo, el marco del Sistema de Seguridad Escolar sancionado mediante Acuerdo 173 de 2005 y del proceso de fortalecimiento del Observatorio de Convivencia Escolar se adelantarán dos pilotos: el primero orientado a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas de los estudiantes, mediante el fortalecimiento de sus vínculos sociales (familias, pares), y el segundo orientado a fortalecer las capacidades interinstitucionales de las entidades del Distrito para dar respuestas integrales a las necesidades de los entornos escolares (infraestructura urbana, oferta cultural, seguridad vial, empleo, habitantes de la calle, entre otros).

A partir de los resultados de los pilotos, a través del programa de entornos escolares se realizará intervenciones a 30 colegios con mayor complejidad en esta temática, priorizando aquellos que presentan altos niveles de consumo de sustancias psicoactivas y pandillismo.

- *Consolidar el Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz.* Promover el estudio sistemático del clima escolar y de aula y los entornos escolares es fundamental para proponer estrategias de prevención, intervención y seguimiento que tengan impacto en ellos. A partir de la información ofrecida por el observatorio, se trabajará de manera mancomunada con diferentes entidades del

Distrito, que también son integrantes del equipo por la educación, a fin de generar estrategias que contribuyan a garantizar entornos educativos protectores y garantes de las condiciones para el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en los colegios de la ciudad y que favorezcan su proceso de aprendizaje. En este orden de ideas, la ciudad contará con un 100% de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz. A su vez, se adelantará la aplicación periódica de las pruebas SER para dar cuenta de los avances en las competencias socioemocionales de los estudiantes y su incidencia en sus desempeños para la vida, así como de la encuesta de clima escolar y victimización.

- *Generar espacios de comunicación y socialización.* Estos espacios buscan que los diversos actores de la educación y de las localidades puedan identificar nuevas formas de relacionarse, vincularse, integrarse y establecer acuerdos entre individuos y entre ellos y las instituciones de diferentes niveles a partir del reconocimiento del otro, en el marco de la reconciliación, la paz y los derechos humanos.

Finalmente, hacer equipo por la educación implica construir alianzas con las diferentes entidades distritales para lograr que la apuesta Bogotá Ciudad Educadora sea una realidad. El siguiente cuadro muestra las principales apuestas que se trabajará en alianza con las distintas entidades que conforman la Administración del Distrito:

Tabla 5.1. Apuestas intersectoriales del sector educativo

Apuestas intersectoriales	Entidades aliadas
Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia – RIA Política de Inclusión	Secretaría de Integración Social – SDIS Secretaría de Educación del Distrito - SED Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRDR Secretaría Distrital de Salud - SDS Secretaría de la Mujer
Uso del tiempo escolar y jornada única	Secretaría de Educación del Distrito - SED Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y adscritas (IDRD, OFB, IDPC, IDARTES, FUGA) Jardín Botánico
Plan de Lectura y Escritura	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte - SCRDR Secretaría de Educación del Distrito – SED
Fortalecimiento de proyectos transversales al currículo	Secretaría de Educación del Distrito – SED Secretaría de Salud Secretaría de Cultura Secretaría de la Mujer Secretaría de Gobierno Secretaría de Integración Social – SDIS Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Movilidad Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación
Investigación, ciencia y tecnología al servicio del desarrollo de la ciudad Subsistema de Educación Superior Oportunidades empleo egresados de media y superior Bilingüismo.	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Educación del Distrito - SED Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRDR Alta Consejería Distrital de TIC Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación

Apuestas intersectoriales	Entidades aliadas
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – Idipron. Instituto para la Economía Social – IPES Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Entornos escolares y participación ciudadana. Equipo por la Educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	Secretaría de Educación del Distrito - SED Secretaría de Seguridad Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC Secretaría de Salud Secretaría de Cultura Secretaría de la Mujer Secretaría de Gobierno Secretaría de Integración Social Secretaría de Movilidad Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP Alta Consejería Distrital de TIC Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – Idipron
Ambientes de aprendizaje para la vida	Secretaría de Educación del Distrito - SED Secretaria Distrital de Planeación Secretaría Distrital del Hábitat Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y entidades adscritas (IDRD, OFB, IDPC, IDARTES, FUGA) Metrovivienda Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP Empresa de Renovación Urbana Instituto Distrital de Patrimonio Distrital - IDPC Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Empresa Metro Bogotá Jardín Botánico Secretaría de Movilidad Secretaría Distrital de Ambiente Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD
Oportunidades educativas mujeres Reducción de la paternidad y maternidad temprana	Secretaría de la Mujer Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Salud Secretaría de Educación del Distrito - SED Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – Idipron
Oportunidades para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Alta Consejería para la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Secretaria Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Salud Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Educación del Distrito - SED Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD Secretaría Distrital de Ambiente

Apuestas intersectoriales	Entidades aliadas
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – Idipron Instituto para la Economía Social - IPES
Fortalecimiento de la gestión institucional. Modernización, Sistemas de información, Transparencia.	Secretaría General Secretaría Privada Alta Consejería Distrital de TIC Secretaría de Educación del Distrito - SED
Política de atención y reparación a víctimas	Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – Idipron Secretaría de Educación del Distrito – SED Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Salud Secretaría Distrital del Hábitat Secretaría de Desarrollo Económico

5.3. Metas de resultado

Programa	Sector	Sectores Corresponsables	Meta Resultado	Indicador Resultado	LB/fuente/año Resultado
24. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	06 - Sector Educación		Aumentar a 0,62 el Índice de Ciudadanía y Convivencia	Índice de ciudadanía y convivencia, ICC	0,56* Pruebas Ser SED, 2015

*Fuente: SED (2015). Capacidades para la Ciudadanía y la Convivencia. Segundo informe de aplicaciones. Bogotá: SED.

6. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

Bajo este programa se concentran las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública, y con sistemas de gestión de calidad.

En este marco, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

6.1. Diagnóstico

En las últimas décadas, las entidades distritales han implementado medidas tendientes a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de su gestión, lograr mayores niveles de coordinación interinstitucional y promover mecanismos de transparencia y participación ciudadana en los procesos de toma de decisión. Todo ello, con los propósitos de garantizar la legitimidad de los gobiernos y generar un entorno de respeto hacia la institucionalidad pública.

Entre las medidas desarrolladas cabe mencionar: la implementación del Modelo de Servicio a la Ciudadanía, la puesta en marcha de herramientas de fortalecimiento de la transparencia como los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la ejecución de la estrategia Gobierno en Línea. A continuación se presenta el estado actual de cada una de ellas, así como los principales desafíos que enfrentan.

Sistema Integrado de Gestión Distrital

Una de las acciones realizadas al interior de las entidades y organismos distritales para el fortalecimiento y mejora de su gestión ha sido la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Este sistema es una *“herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permiten garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios”*.

Esta iniciativa distrital busca armonizar elementos comunes a los diferentes sistemas de gestión existentes, con el propósito de lograr una gestión eficiente, eficaz y efectiva, mediante la alineación de la planeación institucional con la naturaleza, funciones y competencias de cada una de las entidades y organismos distritales. Además, propende por la articulación de los procesos para potenciar los resultados de la gestión institucional, la disminución de tiempos y de costos en la ejecución de dichos procesos, y la identificación de los diferentes riesgos, tanto internos como externos, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos misionales y los fines esenciales del Estado.

En este sentido, se promueve un doble esfuerzo: por un lado, los líderes de subsistema⁴³ deben realizar discusiones, analizar y tomar decisiones coordinadas sobre cada temática de articulación identificada, con el objetivo de entregar una línea única a las entidades y organismos distritales. Por otro, dentro de las entidades, los responsables de los subsistemas deben trabajar mancomunadamente para poder implementar las directrices entregadas por la Comisión Intersectorial. Para facilitar esta labor, se establecieron 45 productos con características mínimas que dan cuenta de la implementación del SIG.

El seguimiento al desarrollo de estos productos, labor que está en cabeza de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ha permitido evidenciar un mejoramiento gradual en el cumplimiento de los requisitos mínimos, de tal manera que, de los 45 productos evaluados, el 44,4% cuenta con más de dos ciclos de medición y se encuentran en nivel medio y alto de implementación, manteniendo su tendencia hacia su sostenibilidad y mejora continua.

Existe preocupación en algunos sectores que, a pesar de haber diseñado e implementado el sistema, aún enfrentan retos para su mantenimiento, sostenibilidad y mejora continua. Por otro lado, a pesar de tener documentados buena parte de sus procesos y macro procesos, éstos aún están desarticulados y con un bajo nivel de actualización, socialización y adopción por parte de los funcionarios, siendo a su vez necesario alinearlos con la propuesta estratégica de cada uno de los sectores a favor de una mejor gestión. Este es el caso de sectores como educación, mujer y desarrollo económico (particularmente, del Instituto Distrital de Turismo (IDT)).

Ética, transparencia y anticorrupción

En la misma línea de mejora institucional, las entidades distritales han venido trabajando en materia de ética, transparencia y anticorrupción con el propósito de garantizar el buen uso de los recursos públicos y el acceso a la información. En este sentido, 43 entidades construyeron Planes de Mejoramiento en materia de ética y transparencia, los cuales se encuentran articulados al Programa de Reconocimientos y Estímulos a la Mejora Institucional.

En materia anticorrupción, la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción señala que cada entidad debe desarrollar acciones para luchar contra la corrupción, entre las que se destaca la formulación e implementación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. De acuerdo con la verificación realizada por la Veeduría en el año 2015, el 90% de las entidades y organismos distritales cumple con la obligación de publicar el Plan, pero sólo el

⁴³ Miembros de la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital.

38% cumple con los estándares establecidos por ley 1474 de 2011. Incluso, no se cuenta con un sistema de información que permita verificar el impacto de estos planes en la mejora de la atención al ciudadano y la lucha contra la corrupción.

En relación con la promoción de la transparencia y el acceso a la información, las entidades y organismos distritales han trabajado en la implementación de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, en donde se han establecido estándares mínimos en la disposición de información hacia la ciudadanía. Bajo este marco, la Veeduría Distrital en el año 2015 encontró que las entidades distritales han avanzado solo un 72% en la implementación de los estándares básicos, a pesar del acompañamiento y asesoría prestada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. En este mismo diagnóstico llama la atención el rezago que se tiene en temas relacionados con los procesos de gestión documental y servicio al ciudadano al interior de las entidades distritales. Por ejemplo, sólo el 43% cuenta con registros de activos de información, un 11% cuenta con el índice de información clasificada y reservada y el 22% presenta información sobre los servicios que presta (Veeduría Distrital, 2015)⁴⁴.

De igual manera, la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá ha detectado que no existen prácticas homologadas de gestión documental para las entidades distritales. Esta situación ocasiona desorden y riesgo de pérdida potencial en información contenida en los aproximadamente más de 300.000 metros lineales que conforman la masa documental del Distrito. Por esta razón se dificulta la recuperación y puesta al servicio del ciudadano de los documentos de la administración, al tiempo que se imposibilita su uso como fuente histórica.

En el caso de la SDM, por ejemplo, la entidad cuenta con manuales, reglamentos y procedimientos para regularizar las actividades de gestión documental, sin embargo, se deben normalizar e integrar otros procesos como los referentes a documentos electrónicos, soportes distintos al papel, y aquellos que no estén integrados según la normatividad vigente. Adicionalmente, no cuentan con una herramienta tecnológica que optimice la gestión documental en la entidad.

De otro lado, las entidades y organismos distritales deben trabajar en el diseño y ejecución de estrategias integrales, que eliminen los diferentes aspectos asociados al desarrollo de prácticas irregulares en la administración pública. Entre las prácticas que fueron identificadas para Bogotá cabe mencionar: la ausencia de valores éticos (70,9%), la falta de control administrativo (56%), la falta de sanción (55,4%), los vacíos o la falta de claridad en la legislación (45%) y los bajos salarios (35,2%).

En la evaluación de los mapas de riesgo de corrupción, el promedio de cumplimiento de estándares de las 91 entidades del Distrito es del 27%. Se encontró que existen varias deficiencias relacionadas con la identificación de riesgos asociados con los diferentes aspectos de la gestión administrativa. 28 entidades identificaron riesgos asociados a la visibilidad, 50 entidades identificaron riesgos asociados a la institucionalidad, 34 entidades identificaron riesgos asociados a control y sanción, y 56 entidades identificaron riesgos asociados a delitos. Tan sólo 58 entidades incluyeron dentro de su mapa, el análisis de los riesgos y la generación de medidas de mitigación. Estos datos, reflejan que los mapas no abarcan los diferentes riesgos que existen en las entidades y por tal razón su utilidad es

⁴⁴Veeduría Distrital (2015). “Informe de cumplimiento: Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública en las entidades territoriales”. Bogotá D.C

todavía limitada. La completa y amplia identificación de riesgos es una de las principales condiciones para generar acciones efectivas y eficaces de prevención de la corrupción.⁴⁵

Servicio a la ciudadanía

Se encontró que de 29 entidades que en el Distrito tienen trámites asociados a su gestión, el 44% mencionó haber completado el proceso de simplificación, racionalización o eliminación de trámites, lo que evidencia que las entidades aún deben prestar atención a aquellas acciones que no permiten a los ciudadanos acceder de forma efectiva a los bienes y servicios que requieren⁴⁶.

Se evidenció además que las entidades no han adelantado el proceso de interoperabilidad de trámites, puesto que, de 43 entidades, el 41% mencionó no hacerlo. Este hecho llama la atención teniendo en cuenta que el Distrito cuenta con la capacidad de gestión necesaria para avanzar en procesos antitrámites⁴⁷.

Para hacerle frente a esta situación, la Administración Distrital ha puesto en marcha diversos canales de interacción con la ciudadanía (presencial, telefónico y virtual), al tiempo que ha incrementado la oferta institucional de servicios para una mejor atención. Esto puede ser evidenciado en la operación del SUPERCADÉ Virtual, que es un medio de interacción alternativo y moderno, que facilita el acceso de la ciudadanía a 11 cadenas de servicios y trámites virtuales prestados por diferentes entidades distritales.

Para prolongar el éxito de este modelo, se hace necesario seguir desarrollando los esfuerzos definidos en la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, que establece lineamientos y estrategias para impulsar un nuevo enfoque en la prestación de servicios en el Distrito Capital. Del mismo modo, es necesario ampliar la cobertura de los puntos de atención presencial, pues si bien la ciudad cuenta con 18 CADE y 7 SUPERCADÉ, en términos de territorialización se demanda una mayor presencia de los servicios prestados a través de este tipo de infraestructuras.

Problemáticas sectoriales

Adicional a los retos generales que enfrenta la administración como un todo, existen debilidades propias al interior de los diferentes sectores en las temáticas relacionadas aquí, y que serán abordadas por medio de proyectos estratégicos específicos mencionados en el marco de este programa.

Educación

El sector educativo distrital está conformado por el nivel central de la Secretaría, las Direcciones Locales de Educación (en cada una de las veinte localidades del Distrito), las instituciones educativas (colegios con sus respectivas sedes) y las instituciones adscritas: IDEP y la Universidad Distrital. Igualmente, hay 115 instituciones de educación superior y

⁴⁵ Agenda por la Transparencia en Bogotá. 2016-2019. Página 26

⁴⁶ Agenda por la Transparencia en Bogotá. 2016-2019 Página 24

⁴⁷ A pesar de que no todas las entidades Distritales cuentan con trámites, según los lineamientos de Interoperabilidad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las entidades “deben estar conectadas y operar de manera articulada como un único gran sistema” (MINTIC, 2015). De esta forma se garantiza que los ciudadanos puedan acceder a la información de forma oportuna, clara y accesible, independientemente de la entidad a la que se dirijan.

554 instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano ubicadas en Bogotá, con las que reviste particular interés articular esfuerzos, a efectos de optimizar el uso de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, en favor de la construcción de una ciudad educadora.

Con relación al talento humano, la SED cuenta con una planta de personal docente de 34.943 cargos⁴⁸, distribuidos entre 29.005 cargos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones y 5.938 con recursos propios. Una planta de personal administrativa de 2.472 cargos, de los cuales el 76,3% corresponde al nivel asistencial, 2,8% al técnico, 18,4% al profesional, 0,4% al asesor, 2,1% al directivo y 653 a la planta temporal, constituyéndose en la secretaría más grande del país. En este sentido, es necesario fortalecer la profesionalización de la planta para que responda a los desafíos que plantea la implementación de la propuesta programática del sector, soportando una mejor gestión, a fin de ofrecer una educación de calidad a los estudiantes de la ciudad.

El servicio a la ciudadanía se presta a través de los canales de atención presencial (nivel central, supercades, direcciones locales), telefónico (punto de atención telefónica y línea 195) y virtual (chat virtual y Sedcontáctenos). Sin embargo, se requiere ampliarlos hasta las instituciones educativas, siendo estas en muchos casos el primer canal de contacto para la población atendida y por atender en el sistema educativo distrital. Actualmente se presenta una alta centralización en la atención de trámites y solicitudes y se requiere control sobre las peticiones que la ciudadanía realiza en las DILES e instituciones educativas. Por otro lado, la oportunidad en la respuesta a los requerimientos del ciudadano debe mejorar pues a la fecha, este indicador es del 75%, aspecto que afecta la calidad en la prestación del servicio educativo en el Distrito.

De otra parte, la SED desarrolló una estrategia de comunicación centrada en el reconocimiento social de los maestros, estudiantes y comunidad educativa, buscando el posicionamiento de la educación en la opinión pública como un tema de historias de interés masivo, en las que se destacan líderes, hechos positivos y experiencias transformadoras en la escuela que describen entornos sociales, demográficos y culturales y el impacto que tiene la política educativa en las comunidades. En este marco se generaron contenidos educativos que posibilitaron la gestión de información para públicos internos y externos. Así mismo, mediante la gestión en medios masivos, se incrementó del 16% al 23% el registro positivo de información de la SED y de la educación pública, y se avanzó en la producción de series de televisión que aportan a la apropiación social de la educación en la ciudad.

Dado que la comunicación es clave para hacer equipo por la educación, es necesario continuar fortaleciendo los canales de participación que legitimen el diálogo y la escucha, así como acciones de comunicación organizacional que se vinculen activamente al desarrollo de las múltiples iniciativas en curso en la Secretaría. Se detecta así mismo, una oportunidad para trabajar en la comunicación interna de los actores del sector que permita espacios de participación y discusión para construir un equipo cohesionado de alto desempeño que, entre otras, cualifique el ambiente organizacional.

En materia de fortalecimiento de la transparencia, se destaca el trabajo conjunto realizado con la Veeduría Distrital y a través de las alianzas estratégicas constituidas por la SED con la Corporación Transparencia por Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el

⁴⁸32.942 docentes, 348 rectores, 30 directores, 1.562 coordinadores y 61 supervisores.

Desarrollo (PNUD), para avanzar en el levantamiento del diagnóstico de la entidad, el diseño de herramientas de fortalecimiento en temas de transparencia con base en los resultados obtenidos y la planeación y ejecución de acciones de fortalecimiento institucional, promoción de la cultura ciudadana y el control social.⁴⁹

6.2. Estrategia

Para hacer frente a las problemáticas de eficiencia administrativa, transparencia y servicio a la ciudadanía se plantea como estrategia la implementación de modelo de gobierno abierto para el Distrito Capital. A partir de éste se promoverá una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende, que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población con enfoque diferencial. En ese orden, la estrategia se desarrollará bajo las siguientes líneas de intervención:

En primer lugar, se buscará articular la planeación, ejecución, control y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa, para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente. En este sentido, el SIG como modelo de gestión distrital, exige su actualización y articulación con temáticas que aportan a la eficiencia de las entidades y organismos distritales, como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido Decreto Nacional 2482 de 2012, la estrategia de Gobierno en Línea, la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como las directrices de transparencia y racionalización de trámites, entre otros. Adicionalmente, se requiere de la articulación de las entidades líderes de diferentes temáticas, para establecer orientaciones consistentes asociadas a dichas temáticas, y así promover la eficiencia en las acciones de las entidades y organismos distritales.

Del mismo modo, se desarrollarán acciones para lograr una adecuada implementación de las leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014, las cuales promueven el desarrollo de un gobierno distrital abierto a las necesidades de información de la ciudadanía, de manera que las entidades gubernamentales fortalezcan sus capacidades en materia de transparencia y dotación de información.

En este sentido, se promoverán lineamientos distritales que garanticen acciones y programas para la divulgación de información con enfoque diferencial en la planeación, ejecución y seguimiento de programas de intervención, en la gestión y la atención a la ciudadanía. Igualmente, debe garantizarse que la información sea comprensible, clara, actualizada, oportuna, disponible y completa, y que se encuentre organizada, catalogada y en condiciones de acceso rápido y oportuno para el uso público⁵⁰.

Se garantizará que las entidades del Distrito elaboren sus Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC con altos estándares de calidad y un enfoque de identificación, análisis y prevención de riesgos de corrupción. Así mismo, se establecerán

⁴⁹ Informe de Gestión del Proyecto 951: Fortalecimiento de la Transparencia. SED 2015

⁵⁰ Agenda por la Transparencia en Bogotá. 2016-2019. Página 50

mecanismos de seguimiento a las acciones establecidas en dichos planes, para mejorar el proceso de toma de decisiones. Por último, se garantizará que la Administración Distrital establezca los mecanismos e instancias necesarias para declarar y tramitar los conflictos de intereses, y adoptar buenas prácticas que se traduzcan en procesos y procedimientos concretos que puedan institucionalizarse dentro de cada una de las entidades.

Finalmente, se harán visibles y transparentes los procesos de selección de personal de tal manera que la idoneidad y el mérito sean los rectores de las decisiones.

En segundo término, se trabajará en la normalización de la gestión documental de las 73 entidades distritales correspondientes a los 13 sectores, por medio de la expedición del Estatuto Archivístico, el cual permita regular, en coordinación interinstitucional, el sistema de gestión de documentos análogos y electrónicos del Archivo, y así, fortalecer un gobierno en línea, eficiente y transparente, que garantice el acceso a la información por parte de todos los ciudadanos.

En particular, el sector de Mujer se enfocará a modernizar y fortalecer la gestión documental a través de la implementación del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA), la organización de los fondos documentales acumulados y los archivos de gestión de todas las dependencias e implementar el aplicativo para la sistematización de la gestión documental en la entidad. Con esto se pretende garantizar la administración y conservación de la información, como un activo de la ciudadanía y un patrimonio de la entidad que responda a la estrategia de Gobierno en Línea.

En tercer lugar se impulsará un nuevo modelo de servicio a la ciudadanía en el Distrito, a la luz de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, encaminado a garantizar calidad y oportunidad en la atención al ciudadano. Para tal fin, es necesaria la participación técnica y financiera de las entidades y organismos distritales, en el sentido de crear sinergias que permitan la implementación de lineamientos mínimos como son: el fortalecimiento de las estructuras organizacionales y el perfil de los servidores que atienden a los ciudadanos.

Cómo última línea de acción de la estrategia se ampliará la cobertura de la atención presencial, permitiendo que la población habitante de las zonas periféricas de la ciudad, accedan a una gran oferta institucional de servicios y trámites. En este orden, se establecerán estrategias de financiación que permitan realizar construcciones de infraestructura de atención y servicio al ciudadano, mediante la conformación de alianzas público privadas.

Dentro del sector de Desarrollo Económico, el IPES pondrá en marcha un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, la promoción de procesos de participación ciudadana y la rendición de cuentas. Por su parte, la estrategia para el fortalecimiento institucional del IDT está orientada a implementar y mantener en un 100% el SIG, de manera que la entidad cuente con procesos eficientes que le permitan posicionarse como la entidad estatal rectora del sector turismo en Bogotá.

Educación

El fortalecimiento de la gestión institucional se centra en el reto de modernizar los procesos misionales y de apoyo a la gestión de las instituciones educativas, alineando la estructura de la SED con estos y ejerciendo una función pública transparente y efectiva.

Modernización de procesos. Se adelantará una valoración del estado actual del mapa de procesos, a la luz de la propuesta estratégica del sector, para optimizarlos en función de esta, promoviendo su apropiación por parte de los equipos de trabajo con miras a mejorar la efectividad en la prestación del servicio educativo.

Es de resaltar en este frente el saneamiento de la información contable, de forma que los estados financieros de la entidad revelen la realidad económica, financiera y patrimonial en forma fidedigna. A su vez, se garantizará la transición en la implementación de la contabilidad a las normas internacionales para el sector público (NICSP). Se fortalecerá el proceso de gestión documental con los recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar la memoria institucional y documental del sector.

La optimización de los procesos se adelantará en el nivel central, local e institucional, de manera que los recursos que se inviertan redunden en mayores beneficios para los diferentes usuarios internos y externos, para ello se contará con el 100% de los procesos misionales y de apoyo modernizados. Así mismo, el IDEP fortalecerá su Sistema Integrado de Gestión (SIG). También de la mano del mejoramiento organizacional se definirá e implementará una política de comunicación y participación interna. A su vez, se enriquecerán los lineamientos de la política de transparencia articulados con la propuesta distrital y a partir de éstos se diseñará la ruta a seguir para facilitar su apropiación en aras de cualificar el ejercicio de una función pública efectiva y transparente que facilite el acceso amplio a la información, refuerce la participación, redunde en la mejora de la confianza en la gestión del sector y afiance el ejercicio de rendición de cuentas.

Igualmente, en el marco de la *Política Institucional de Servicio a la Ciudadanía*, se busca elevar el nivel de satisfacción de la comunidad educativa con la prestación del servicio, esto se hará a través de la implementación de acciones integrales de mejora continua en los canales y niveles de atención. Para ello, se cuenta con líneas de acción enfocadas a: 1) Promover institucionalmente el macroproceso de servicio al ciudadano; 2) Fortalecer la infraestructura para la prestación adecuada del servicio con enfoque diferencial en los tres niveles de atención; 3) Promover el Sistema Integrado de Servicio al Ciudadano, de tal forma que se fortalezca la capacidad de la ciudadanía para hacer efectivo el goce de sus derechos; 4) Desarrollar procesos de articulación interinstitucional que mejoren los canales de servicio a la ciudadanía y favorezcan la construcción de una ciudad que interconecta sus servicios garantizando el acceso y uso de la información pública, cumpliendo con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente; y 5) Medir y monitorear el nivel de atención al ciudadano que permita articular la planeación, ejecución, control y mejora institucional. Se contará con el 100% de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Servicio a la Ciudadanía.

Como resultado de todo lo anterior se certificará el nivel central de la SED con la norma NTCGP1000. En suma, con todas estas estrategias se lograrán modernizar los procesos con adecuados sistemas de información y talento humano lo que redundará en el uso eficiente de los recursos del sector y permitirá ofrecer con mayor efectividad un servicio

educativo de calidad a los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. A su vez, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos disminuirá los riesgos de corrupción, favorecerá una cultura de rendición de cuentas y, en últimas, permitirá que los actores del sistema, desde los servidores de la administración central hasta los maestros, maestras, directivos, directores locales de educación y demás actores de las localidades e instituciones educativas, cuenten con más y mejores herramientas para cualificar su gestión y atención al ciudadano.

6.3. Metas de resultado

Programa	Sectores involucrados	Meta Resultado	Indicador Resultado	LB/fuente/año Resultado
42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	Sector Educación	95% de avance conjunto en la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la norma técnica Distrital NTDSIG 001:2011 (SED e IDEP).	% de avance conjunto en la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la norma técnica Distrital NTDSIG 001:2011 (SED e IDEP)	89% SED - IDEP, 2015
42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	06 - Sector Educación	Aumentar a 95% el nivel de oportunidad en la respuesta a los requerimientos del ciudadano	% del nivel de oportunidad en la respuesta a los requerimientos del ciudadano	75% SIGA SDQS SED, 2015

7. Gobierno y ciudadanía digital

La revolución digital ha creado una plataforma para que la información, las ideas y el conocimiento fluyan libremente por las ciudades, cambiando la forma tradicional en la que estas funcionaban. Esta nueva manera de ver el mundo ha hecho que los gobiernos, la academia, las empresas y los ciudadanos se preocupen por permear de información y tecnología los diferentes aspectos de la sociedad, de tal manera que se pueda hacer el mejor uso de los recursos disponibles para el bienestar y el progreso de todos sin comprometer ese mismo progreso para las generaciones venideras. La gestión pública no escapa a ese desafío de hacerse más eficiente, orientándose a resultados y a la prestación de servicios que le sirvan al ciudadano, brindándole información cada vez más confiable, oportuna, accesible, segura, completa y verificable.

La Bogotá Mejor para Todos establece un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información y plantea este objetivo estratégico con un enfoque multisectorial en el que aborda elementos de los diferentes sectores de la administración, que le apuntan a un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

7.1. Diagnóstico

Con respecto al uso intensivo de las TIC por parte de la Administración Distrital, se observa que los avances que se han alcanzado en esta materia no son del todo percibidos por parte de la ciudadanía. En este sentido, Bogotá presenta un cumplimiento del 81% en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea (GEL), pero, todavía no se cuenta con herramientas que permitan a los ciudadanos interactuar y ejercer control social efectivo sobre las entidades distritales. Incluso, las bases de datos y los sistemas de información del Gobierno Distrital no apuntan a consolidar una ciudadanía digital completa que facilite el accionar de la administración frente a las necesidades ciudadanas y la participación de los habitantes en la solución de sus problemas.

Adicionalmente, el Distrito Capital no cuenta con una plataforma única de interoperabilidad para sus sistemas de información. Esto permitiría compartir datos entre entidades y estandarizar sus flujos, lo que significaría un aumento en la capacidad para transformar los datos desde la fuente primaria hasta los usuarios y partes interesadas. Además, brindaría

una mejor gestión de los procesos inherentes a cada una de las entidades distritales, lo que garantizaría la calidad, la trazabilidad y el uso de los datos y la información.

Del mismo modo, el costo de intercambio de información al interior del Distrito es alto debido a la diferencia de representación de los datos en las diversas entidades. Si bien cada una de ellas alcanza un nivel de madurez distinto en la gestión de su tecnología y de su información, los requisitos mínimos para garantizar su calidad, apertura y usabilidad deben superar la velocidad actual para que la información pueda ser útil para todos.

Existen problemáticas particulares asociadas a cada uno de los sectores de la administración pública distrital, que pueden ser solucionadas bien sea optimizando, mejorando la capacidad, innovando, masificando, apropiando y empoderando al ciudadano en el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. A partir de estas problemáticas se han identificado los siguientes retos sectoriales:

- Educación: En términos del uso y apoyo en tecnologías de información, la Secretaría de Educación cuenta con múltiples sistemas dispersos y desintegrados como consecuencia del trabajo desarticulado de las áreas y con desarrollos propios de aplicativos que no corresponden a la funcionalidad de los procesos. Los sistemas que actualmente procesan la información más sensible tienen un alto número de modificaciones sin control de versión, con intervención manual y en consecuencia con una alta probabilidad de error, bajo nivel de trazabilidad y dependencia de los desarrolladores.

Lo anterior limita el reporte de información gerencial confiable para la toma de decisiones, genera lentitud en el flujo de información interna y externa -incluyendo órganos de control- y ocasiona contingencias permanentes en la gestión. Adicionalmente, la información contable se encuentra calificada en forma negativa por la Contraloría, y la de recursos humanos que se reporta al MEN para categorizar la asistencia técnica obtuvo 46 puntos, con lo cual la SED fue clasificada en el rango de intervención integral (va hasta 60 puntos), que corresponde a un bajo desempeño. Todo lo anterior impacta de manera importante la calidad y eficiencia del servicio educativo.

7.2. Estrategia

El Distrito Capital, diseñará, promoverá, e implementará los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales. Para consolidar una cultura digital entre la Administración Distrital y los ciudadanos, el Distrito Capital avanzará en el desarrollo de los programas y proyectos que cubran las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015. En este sentido el Gobierno Distrital trabajará en el desarrollo de dos estrategias:

Fortalecimiento de la institucionalidad habilitante de las TIC en el distrito capital: el Distrito y sus entidades trabajarán el desarrollo constante y el fortalecimiento de las herramientas digitales necesarias y suficientes para establecer un camino seguro hacia la consolidación de un gobierno digital. De esta forma, se implementarán las siguientes líneas de acción:

- Establecer una estrategia que defina y lleve a cabo los lineamientos y directrices que deben ser desarrollados por las entidades distritales en el marco de la construcción de un Gobierno de Tecnologías de la Información – TI y fortalecimiento de su arquitectura empresarial.
- Desarrollar sistemas únicos de información, donde se garantice la interoperabilidad, estandarización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.
- Fortalecer la seguridad de la información en las entidades distritales mediante la implementación de directrices en materia de ciberseguridad, así como la adopción de las Normas técnicas derivadas de la ISO 27001.
- Conformar un sistema de compras agregadas y acuerdos marco en el marco de TIC para el Distrito Capital.

Gobierno y ciudadano digital: la estrategia está orientada en la línea de consolidar un gobierno abierto en la ciudad donde las TIC permitan no sólo crear una mayor cercanía con el ciudadano sino propender porque las entidades distritales funcionen cada vez más bajo parámetros de calidad, eficiencia, colaboración y transparencia. Esto implicará la maximización del valor pública y el cumplimiento de los objetivos misionales de cada una de las entidades y del Distrito en general.

De igual manera, la estrategia busca adelantar las actividades requeridas para caracterizar al ciudadano y posibilitarle y cualificarlo para el acceso y uso efectivo de los servicios distritales. Lo anterior supone un ejercicio práctico que provea información articulada para una eficiente planificación, gestión y desarrollo de los servicios que se prestan, disponiendo un sistema de información único para que se comparta la información misional, de manera que los datos puedan obtenerse a bajo costo y con una representación estándar, lo que reduzca tanto el desarrollo de software como el uso de la información desde fuentes externas.

Se trata igualmente de utilizar las TIC para fortalecer los medios de atención virtual existentes y diseñar nuevos medios, que faciliten la interacción con la ciudadanía y el acceso a los servicios y a la información con una mayor economía de tiempo y de dinero.

En ese orden, la estrategia se llevará a cabo a través de las siguientes líneas estratégicas:

- Diseñar e implementar el perfil digital ciudadano, lo cual permita realizar una caracterización de los usuarios y de los servicios que ellos requieren del gobierno. Estos últimos estarán disponibles mediante servicios de TIC.
- Desarrollar e implementar una estrategia que permita a la ciudad contar con datos abiertos, contenidos mínimos y el Big Data Distrital.
- Fortalecer el Supercade Virtual y ampliar los servicios que se prestan al ciudadano mediante este tipo de canal.
- Establecer mecanismos TIC que permitan al Gobierno Distrital incentivar la co-creación y la participación de la ciudadanía en materia de formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.
- Desarrollar y articular los nodos distritales de servicios, investigación y monitoreo de TIC en la ciudad (salud, movilidad, ambiente, seguridad, educación, control), teniendo en cuenta la particularidad de cada sector.

Educación

La estrategia para la SED se centrará en implementar tecnologías de información del siglo XXI para sustentar la toma de decisiones, contando con sistemas de información integrados que contribuya a optimizar los servicios en condiciones de eficiencia.

Con una visión de servicio a la ciudadanía, se cualificarán los sistemas de información y tecnología de apoyo y misional. Los primeros comprenden la integración de los sistemas financieros, de gestión de archivo y correspondencia, de administración y gestión del talento humano y de atención al ciudadano. Se contará con tecnología que posibilite la interoperabilidad, de manera que se optimicen los trámites para el usuario interno y externo.

En materia de sistemas de información y tecnología, entre otros, en lo misional se desarrollarán: el sistema para la primera infancia que facilite el registro de la atención integral de los niños de 0 a 5 años y permita el seguimiento a la implementación de la política, el sistema de apoyo a la gestión del uso del tiempo escolar, al igual que el sistema de gestión de las localidades que permita generar, organizar y divulgar información sobre la situación de la educación y apoye la gestión de las DILES y de las instituciones educativas. Es así como se contará con el 100% de implementación de los sistemas integrados de información definidos.

7.3. Metas de resultado

Programa	Sectores involucrados	Meta Resultado	Indicador Resultado	LB/fuente/año Resultado
44. Gobierno y ciudadanía digital	Sector Educación	5 sistemas de información integrados operando	No. de sistemas de información integrados operando	0 SED, 2015

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÀ MEJOR PARA TODOS 2016 - 2020
BASES DEL PLAN PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCACIÓN

METAS ESTRATÉGICAS - CADENA DE VALOR

N°	Meta Resultado	Indicador Producto	LB/fuente/año Producto	N°	Meta Producto	Indicador Producto	LB/fuente/año Producto
1. DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA							
1	Alcanzar 159.054 cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia con estándares de calidad superiores al 80% en el ámbito institucional.	Número de cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia con estándares de calidad superiores al 80% en el ámbito institucional	32.930 cupos en ámbitos institucionales para la atención de la primera infancia de la SDIS, la SED y privados, cumplen con estándares de calidad superiores al 80%	1	83.000 cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años.	Número de cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años.	14.183 SED - SDIS, 2015
2	Alcanzar 232.687 cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia en el marco de la RIA	Número de cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia en el marco de la RIA	No existe línea de base comparable				
2. CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS							
1	Aumentar a 81,1 el % de IED en B, A y A+ en las pruebas Saber 11	% de IED en B, A y A+ en las pruebas Saber 11	74,6% ICFES/cálculos SED, 2015	1	100% de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo para transformación de sus prácticas de aula	% de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo	0% SED, 2015
2	Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 3, llegando a 9%.	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 3	14,3% ICFES, 2015	2	100% de IED que ejecutan el nuevo Plan de Lectura y Escritura del Distrito	% de IED con el nuevo Plan de Lectura y Escritura ejecutado	0% SED, 2015
3	Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 5, llegando a 9,5%.	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 5	12,5% ICFES, 2015	3	100% IED acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial	% IED acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial.	0% SED, 2015
4	Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 9, llegando a 9,6%.	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 9	12,6% ICFES, 2015	4	Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación en Bogotá en operación	Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación operando	0 SED, 2015
5	Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 3, llegando a 9,3%.	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 3	12,3% ICFES, 2015	5	270 IED desarrollando procesos de fortalecimiento de competencias básicas, técnicas y tecnológicas de los estudiantes de educación media	No. IED con procesos de fortalecimiento desarrollados	241 SED, 2015
6	Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 5, llegando a 22,9%.	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 5	27,9% ICFES, 2015	6	Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado	Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado.	Sistema diseñado / IDEP, 2015.
7	Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 9, llegando a 15,9%	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 9	18,9% ICFES, 2015	7	11.492 docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro	No. docentes y directivos docentes con programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro	2.492 SED, 2015
8	Aumentar el ISCE Primaria, llegando a 7,15	ISCE Primaria	6,32 MEN 2015	8	3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro	No. de Centros de Innovación de la Red de Innovación del Maestro	0 SED, 2015
9	Aumentar el ISCE Secundaria, llegando a 6,70	ISCE Secundaria	6,03 MEN 2015	9	100% de IED desarrollando el proyecto de uso y apropiación de TIC	% de las IED que desarrollan el proyecto de uso y apropiación de TIC	0% SED, 2015
10	Aumentar el ISCE Media, llegando a 7,52	ISCE Media	6,89 MEN 2015	10	10% de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua	% de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua	2,7% ICFES, 2015
11	Crear la Red de Innovación del Maestro	Red de Innovación del Maestro creada	0 SED, 2015	11	Construir una línea de base del número de estudiantes con trastornos de aprendizaje pertenecientes al Sistema Educativo Oficial en articulación con las estrategias establecidas con el sector salud	Línea de base de estudiantes con trastornos de aprendizaje dentro del Sistema Oficial	0 SED, 2015
12	30 % de matrícula oficial en jornada única.	% de matrícula oficial en jornada única.	4% SED, 2015	12	30 % de matrícula oficial en jornada única.	% de matrícula oficial en jornada única.	4% SED, 2015
13	35 % de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar	% de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar	27% SED, 2015	13	35 % de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar	% de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar	27% SED, 2015

**PLAN DE DESARROLLO BOGOTÀ MEJOR PARA TODOS 2016 - 2020
BASES DEL PLAN PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCACIÓN**

N°	Meta Resultado	Indicador Producto	LB/fuente/año Producto	N°	Meta Producto	Indicador Producto	LB/fuente/año Producto
3. INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD							
				1	20 localidades acompañadas en la implementación y seguimiento de planes de cobertura educativa (acceso y permanencia escolar)	No. de localidades con planes de cobertura educativa implementados y con seguimiento.	0 SED, 2015
1	Aumentar la tasa de cobertura bruta al 100,0%	Tasa de cobertura bruta	97% SED, 2014	2	100% de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar	% de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar.	0% SED, 2015
2	Aumentar la tasa de cobertura neta al 95,0%	Tasa de cobertura neta (estricta)	89,5% SED, 2014	3	12.000 niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa.	N° de niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa	3.934 SED, 2015
3	Disminuir la tasa de deserción al 1,5%	Tasa de deserción intra-anual	2,3% SED, 2014	4	14.449 estudiantes en extradependencia que se atienden en el sistema educativo mediante modelos flexibles y estrategias semiescolarizadas	No. de estudiantes en extradependencia en el sistema educativo atendidos	6.949 SED, 2015
4	Aumentar la tasa de supervivencia al 91,6%	Tasa de supervivencia	89,8% DANE-ECV, 2014	5	37 Instituciones Educativas Distritales que se operan mediante administración del servicio educativo	No. IED con administración del servicio educativo operando	22 SED, 2015
				6	100% de estudiantes de IED beneficiados con alimentación escolar	% de estudiantes de IED con alimentación escolar	100% SED, 2015
5	Disminuir la tasa de analfabetismo al 1,6%	Tasa de analfabetismo	2% DANE-ECV, 2014	7	13.000 nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización	N° de nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización	0 SED, 2015
6	Contar con 30 colegios nuevos correspondientes a: 3 en ejecución, 5 en diseño y 22 en gestión de predios.	N° de colegios nuevos	0 SED, 2015	8	30 colegios nuevos correspondientes a: 3 en ejecución, 5 en diseño y 22 en gestión de predios.	No. de colegios nuevos	0 SED, 2015
				9	32 colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones	No. de colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones	18 SED, 2015
				10	300 sedes de IED con mejoramientos de infraestructura	No. de sedes de IED con mejoramientos de infraestructura	503 SED, 2015
4. EDUCACIÓN SUPERIOR							
1	Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior	No. cupos en educación superior promovidos	3.959 SED, 2015	1	Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior	No. cupos en educación superior promovidos	3.959 SED, 2015
				2	1000 estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior	Número de estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior	0 SED, 2015
2	Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la Innovación, la Ciencia y la Tecnología	Subsistema de Educación Superior creado	0 SED, 2015	3	Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la Innovación, la Ciencia y la Tecnología	Subsistema de Educación Superior creado	0 SED, 2015
				4	Diseño y puesta en marcha de un esquema de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Esquema de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en operación	0 SED, 2015
5. EQUIPO POR LA EDUCACIÓN PARA EL REENCUENTRO LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ							
				1	100% directores locales y rectores formados para fortalecer espacios de participación ciudadana en educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	% de directores locales y rectores formados para el fortalecimiento de espacios de participación ciudadana	75% SED, 2015
				2	100% de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz	% de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz	0% SED, 2015

**PLAN DE DESARROLLO BOGOTÀ MEJOR PARA TODOS 2016 - 2020
BASES DEL PLAN PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCACIÓN**

N°	Meta Resultado	Indicador Producto	LB/fuente/año Producto	N°	Meta Producto	Indicador Producto	LB/fuente/año Producto
1	Aumentar a 0,62 el Índice de Ciudadanía y Convivencia	Índice de ciudadanía y convivencia, ICC	0,56 Pruebas Ser SED, 2015	3	100% de IED con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz	% de IED con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro la reconciliación y la paz.	0% SED, 2015
				4	30 IED intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares que propenda hacia la mejora de las condiciones de seguridad, pandillismo y consumo de sustancias psicoactivas	N° de IED intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares	0 SED, 2015
				5	30% de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia	% de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia	0% SED, 2015
				6	100% de IED que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana	% de IED que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana	0% SED, 2015
6. TRANSPARENCIA, GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA							
1	95% de avance conjunto en la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la norma técnica Distrital NTDSIG 001:2011 (SED e IDEP).	% de avance conjunto en la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la norma técnica Distrital NTDSIG 001:2011 (SED e IDEP)	89% SED - IDEP, 2015	1	Nivel central de la SED certificado según la norma NTCGP1000	Certificación según la norma NTCGP 1000	0 / SED, 2015
2	Aumentar a 95% el nivel de oportunidad en la respuesta a los requerimientos del ciudadano	% del nivel de oportunidad en la respuesta a los requerimientos del ciudadano	75% SIGA SDQS SED, 2015	2	100% implementación del sistema integrado de gestión de servicio a la ciudadanía	% del sistema integrado de gestión de servicio a la ciudadanía implementado	0% SED, 2015
7. GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL							
1	5 sistemas de información integrados operando	No. de sistemas de información integrados operando	0 SED, 2015	1	5 sistemas de información integrados operando	No. de sistemas de información integrados operando	0 SED, 2015